



Universidad Veracruzana

PROGRAMA DE TRABAJO **2021-2025**

Por una transformación integral

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



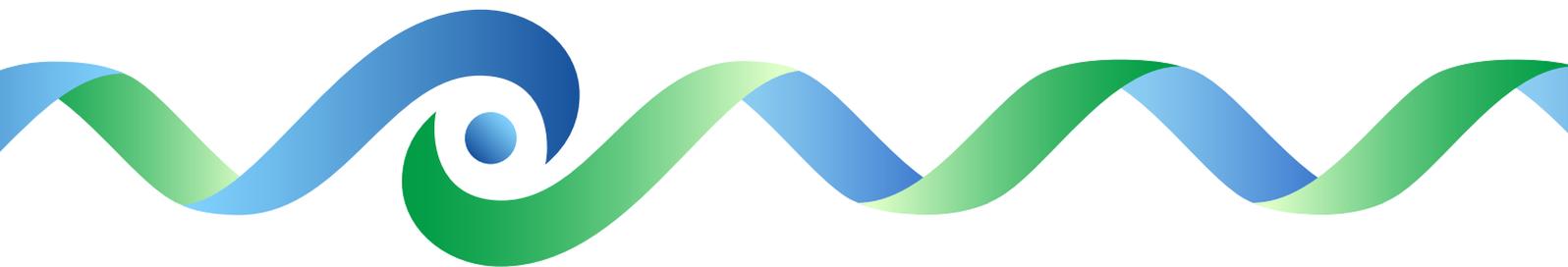
Universidad Veracruzana

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025

Por una transformación integral

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Dirección de Planeación Institucional

Departamento de Estudios para la Planeación,
Desarrollo y Evaluación Institucional

Mtra. Elisa Calderón Altamirano
Mtra. Crescenciana Hermelinda Canal Martínez
Arq. Jesús Antonio López Carretero

Departamento de Estadística

Dr. Cupertino Luis Serrano
Lic. Herminio Dasa Salazar
Lic. Gerardo Daniel Fernández Díaz
Lic. Carlos Leopoldo Hernández Córdoba

Diseño: Área de Diseño e Imagen Institucional de la
Dirección General de Comunicación Universitaria

Mtro. Héctor Contreras Jácome
Mtra. Amisadai López May
Mtra. Elizabeth Ramos Gómez
Mtro. Jorge Estevez Huertas
Mtro. Jordy Mauricio Jareda Beivide
Mtro. Julio César Díaz Gutiérrez

Índice

Presentación	007
Introducción	009
01. Contexto	011
La educación superior	012
Diagnóstico institucional	022
02. Planeación institucional	037
Misión y visión al 2025	038
Valores y principios	039
Políticas institucionales	042
Ejes, temas, metas, acciones e indicadores	045
03. Alineación de la planeación	129
04. Seguimiento y evaluación institucional	135
Referencias	138
Síglario	141
Anexo	143

Presentación



**Dr. Martín Gerardo
Aguilar Sánchez**
Rector de la
Universidad Veracruzana

El presente documento, tal como lo indica su título, plantea la necesidad de un cambio para la Universidad Veracruzana, pero no en el sentido de un corte o una interrupción radical del tiempo para reiniciarlo de raíz, sino más bien como una oportunidad concreta para dibujar un mapa que, desde los aprendizajes de nuestras realizaciones pasadas, nos dé las pistas para transitar a una Universidad de nuestro tiempo, democrática, inclusiva, que tome a su cargo, a conciencia, la delicada empresa de la educación superior y, al mismo tiempo, sea inundada por lo que hasta ahora se le ha escapado, lo que no ha tenido cabida, lo que solo ha podido hacerse o ensayarse fuera del marco institucional tal como lo conocemos. Un cambio que consista, en suma, en surcar aquello que detiene o confunde nuestro crecimiento para ir más allá con criterio.

A su vez, se trata de un documento que ha sido pródigamente enriquecido por las propuestas que la comunidad universitaria nos hizo llegar a través de distintos mecanismos: un censo entre las distintas dependencias y entidades académicas sobre sus experiencias en derechos humanos y sustentabilidad, el cual se realizó entre octubre de 2021 y enero de 2022; los foros de consulta que se llevaron a cabo en todas las regiones de la Universidad durante el mes de noviembre de 2021, y una plataforma tecnológica creada para tal fin. En ese sentido, el texto conjuga la voz de estudiantes, académicos y académicas, autores y autoras de las más diversas disciplinas, así como de hombres y mujeres de la sociedad civil.

El hilo conductor –lo que en el documento se denomina “ejes transversales”– son los derechos humanos y la sustentabilidad. A los primeros se les entiende como reivindicaciones éticamente justificadas que hincan su fundamento en la dignidad humana, y se constituyen por un conjunto de prerrogativas cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo de las personas. Se trata de derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, sean quienes sean, vengan de donde vengan. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios

en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello, se asume que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en nuestra casa de estudios. Una praxis que nos conduzca a vincularnos en el marco de una verdadera cultura universitaria de los derechos y las libertades.

Lo segundo –la sustentabilidad– nace de una preocupación que muchísimas personas compartimos en torno a la relación profundamente hostil que las sociedades postindustriales han entablado con la naturaleza. En los últimos 120 años, en especial en los últimos 70, el planeta se ha colmado de una actividad depredadora que convierte todo lo que toca en mercancía o en residuo. Los recursos se agotan y los residuos no dejan de aumentar. ¿Alguien duda de que necesitamos con urgencia un pensamiento ecologista, ambientalista, que atraviese todos nuestros saberes, relaciones y configuraciones sociales? Dicho en otras palabras: la humanidad debe encontrar modos de interactuar consigo misma y con su entorno bajo una nueva conciencia. En ese contexto es que aquí se inscribe la sustentabilidad como eje rector de política de la Universidad Veracruzana. Una política que atienda causas, reduzca riesgos y consecuencias ambientales negativas mediante el desarrollo de capacidades, y abra la posibilidad a una sociedad estable, reflexiva y con promesas de futuro.

Cabe señalar que este Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* no apunta estentóreamente a resoluciones piramidales o a la cancelación de otras aportaciones que puedan enriquecerlo. Con demasiada frecuencia, las propuestas de cambio tienden a adoptar una retórica altisonante, e incluso agresiva. Pero los cambios también pueden darse civilizada y constructivamente, y deben dejar lugar a la in-

terpelación y al diálogo, dos elementos fundamentales para democratizar la vida al interior de la Universidad.

Entendemos que la democracia universitaria –como la democracia a secas, pero por ahora concentrémonos solo en la Universidad– no es solo cambiar de un rector o rectora por uno u otra, o la sustitución de unas autoridades. Hacer democracia en la Universidad es abrir espacios para la participación de toda la comunidad, en especial para la participación de los y las estudiantes. Las universidades pueden ser grandes o pequeñas, nacionales o estatales, pero en todas debe haber sitio para cuestionarnos juntos, libremente y sin miedos, el sentido de nuestra convivencia comunitaria. Este es el espíritu de este rectorado y es lo que defendemos, a título personal y como universitarios y también como funcionarios: que una Universidad no se planifica desde arriba, sino que la teje desde abajo la comunidad siempre abierta y actuante que la conforma.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Introducción

A seis meses de haber iniciado una nueva administración rectoral, ante el escenario actual derivado de la pandemia causada por la Covid-19, y a poco más de dos años de que la Universidad Veracruzana cumpla oficialmente 80 años de historia, se establece una ruta institucional que permite reflexionar sobre el futuro de la institución y sobre el modelo de Universidad que queremos desarrollar en los próximos cuatro años, construido con la participación de la comunidad universitaria.

El trabajo desarrollado a lo largo de 77 años ha permitido que la Universidad Veracruzana se haya convertido en un referente estatal, regional y nacional por la calidad de su docencia e investigación, y por sus acciones de vinculación, creación, conservación y transmisión del arte, la ciencia y la cultura, en un entorno cada vez más competitivo.

Nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje, en la modalidad presencial, continuarán evolucionando a modelos mixtos. Para lograrlo, habrá que sumar esfuerzos, adecuar espacios y reforzar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación que contribuyan a los aprendizajes y los conocimientos. La pandemia ha hecho más evidente las múltiples e inaceptables formas de desigualdad y violencia que padecen nuestras sociedades; también ha dejado en claro el papel crucial del conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender los males que nos aquejan. La creación y transferencia del conocimiento requieren una visión y planeación a corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones oportunas y pertinentes que redunden en beneficio de nuestras y nuestros estudiantes y de la comunidad universitaria en general, así como de la sociedad veracruzana.

Con el presente Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* no solo se da cumplimiento al marco legal universitario, sino que también se sientan las bases para una armonización con el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, y con las políticas de educación superior en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Todo ello se aborda desde dos temas prioritarios conjugados de manera transversal: los derechos humanos y la sustentabilidad, consolidando de

esta manera temas estratégicos para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas y adjetivas.

Para la integración del Programa de Trabajo 2021-2025 fue fundamental la colaboración de la comunidad universitaria y de la población en general, con propuestas recabadas a través de una consulta en línea y de la participación de los y las integrantes de la comunidad universitaria en seis foros regionales. En tales espacios participaron 947 personas, y fueron recibidas 902 propuestas sobre temas específicos o áreas de oportunidad.

El Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* comprende seis ejes, dos considerados como transversales y cuatro estratégicos. Establece los objetivos por tema, identifica las acciones para su cumplimiento y determina las metas institucionales.

Este instrumento de planeación institucional representa una guía para la formulación de los planes de desarrollo de las vice-rectorías y de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Los elementos de la planeación que integran el presente documento no solo buscan ordenar el trabajo universitario atendiendo los compromisos con la docencia, la investigación y la difusión y extensión universitaria. También expresan el compromiso social de aprovechar al máximo los recursos disponibles en un marco de transparencia, eficacia, eficiencia y honestidad en el ejercicio presupuestal.

El documento se encuentra estructurado en cuatro apartados. El primero corresponde al análisis de los contextos externo e interno; en él se analiza, por un lado, la educación superior en los entornos global, nacional y estatal y, por otro, incluye un diagnóstico sobre el estado que guarda la Universidad Veracruzana, lo que permitió definir la planeación institucional a mediano plazo.

En el segundo apartado se integran la misión y la visión al 2025 y las políticas institucionales que orientan la gestión y la gobernanza, así como los valores y principios institucionales estipulados en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana; por último, se establecen ejes, temas, metas y acciones.

El tercer apartado muestra cómo la planeación institucional 2021-2025 buscará dialogar o alinearse con las políticas de educación superior, en particular con tres de esos modelos: con el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Finalmente, en la última sección del documento se describe la forma como se procederá para el seguimiento y la evaluación de la planeación, que se llevará a cabo a partir de las metas establecidas y que estará alineada a la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios normativos aplicables en el país.

01.

CONTEXTO



La educación superior

I. La educación superior en el entorno global

El siglo XXI está planteando retos extraordinarios a la humanidad en su conjunto (Harari, 2018a; 2018b). Entre estos desafíos se encuentran la crisis climática, la creciente complejidad y conflictividad social, así como la insuficiencia de las capacidades básicas desarrolladas por los actuales sistemas educativos para responder a las demandas de un mundo en vertiginosas transiciones científicas y tecnológicas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

A nivel mundial, los modelos económicos adoptados apostaron al desarrollo industrial mediante procesos globalizados que buscaron generación de riqueza y bienestar, aunque con efectos adversos para la humanidad. Estos modelos han generado tanto una vulnerabilidad progresiva como mayor desigualdad social e impacto sobre el medio ambiente, que se manifiesta en emergencias climáticas, ecológicas, alimentarias y de salud, por señalar algunas; también se expresa en un incremento en la intolerancia, la migración y la violencia, entre otros fenómenos (Universidad Veracruzana, 2017). Esta multicrisis ha revelado cuán precarias e interdependientes pueden ser las economías que se han desarrollado y cuán defectuosos los modelos en los que se sostienen (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020a). La capacidad de respuesta en el futuro dependerá de la previsión, la disposición y la preparación de los gobiernos, en función de su papel en el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para la sociedad del mañana. Frente a este desafío los sistemas educativos tendrán que ubicarse en el centro de una nueva planificación.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino en la perspectiva de mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás (ONU, 2015a). La Agenda se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio

ambiente y el diseño de nuestras ciudades. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) promueve la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, y contribuye al logro de los ODS.

El objetivo 4 de la Agenda 2030 pretende “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015b). La Agenda en el planteamiento de este objetivo señala que la educación de calidad es clave para alcanzar otros ODS, y que su consecución permitirá a las personas escapar del ciclo de la pobreza y, por ende, reducir las desigualdades y lograr la equidad de género. Este objetivo concierne de manera especial a las universidades porque aún persisten grandes rezagos en materia de educación en los distintos niveles educativos, por lo que es preciso asegurar que todos los jóvenes gocen de la oportunidad de acceder a la escuela y de desarrollar los conocimientos, competencias, actitudes y valores que les permitirán contribuir a la sociedad (ONU, 2015b).

Respecto a los derechos humanos, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* establece que estos son fundamentales “como un ideal común para todos los pueblos y naciones” (ONU, 1948). Esta Declaración ha sido inspiración para la adopción de más de 70 tratados internacionales en materia de derechos humanos, que se aplican de manera permanente a nivel mundial, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

En su artículo 2, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* señala que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades... sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra

“
garantizar una educación
inclusiva, equitativa y
de calidad y promover
oportunidades de
aprendizaje durante toda
la vida para todos.
”

Objetivo 4 de la Agenda 2030
ONU, 2015b

índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición...”. Ello incluye derechos como la libertad, igualdad, justicia, seguridad social, al trabajo digno, la salud, el bienestar social y económico, la cultura y la educación, entre otros. La educación como un derecho humano es un factor fundamental que impulsa el desarrollo social, además de considerarse como uno de los instrumentos más potentes para reducir la pobreza y mejorar la salud, así como para alcanzar la igualdad de género y la paz.

A nivel mundial, se presenta una creciente demanda de educación superior; el grupo de personas de 25 a 34 años con un título de educación superior ha aumentado en todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dicha Organización señala que, aun cuando los jóvenes pueden encontrar obstáculos para formar parte del mercado laboral cuando cambian de la escuela al trabajo, el tener un mayor nivel

educativo aumenta sus probabilidades de conseguir un empleo, lo cual se asocia con obtener mayores ingresos. El hecho de poseer un título de educación superior también supone una ventaja considerable en cuestión de ingresos para la mayoría de los países que pertenecen a la organización (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020b).

Por otra parte, la ONU (2020) señala que la pandemia por la Covid-19 afectó a más de 1,500 millones de estudiantes en el mundo, acentuando las desigualdades en la educación debido a que la emergencia sanitaria obligó a los países a tomar medidas extremas para resguardar a la población y contener el contagio masivo, originando pérdidas invaluable en los ámbitos sociales y económicos. Las proyecciones con las que se cuenta señalan que cerca de 24 millones de estudiantes (de todos los niveles educativos) podrían abandonar las clases a causa del impacto económico generado por la crisis sanitaria. Para mitigar los efectos de la pandemia, la ONU emitió recomendaciones en torno a cuatro aspectos esenciales:

1. Reabrir las escuelas de manera segura, considerando a todos los actores: estudiantes, maestros, autoridades escolares, padres de familia, miembros del sector salud y la sociedad en general;
2. Dar prioridad a la proyección presupuestal para la educación, incrementando las partidas financieras para esta;
3. Garantizar una educación inclusiva, que llegue a todos los grupos vulnerables en situaciones de emergencia o crisis, grupos minoritarios, migrantes y personas con discapacidad, y
4. Asegurar la impartición de una educación de calidad para todas las personas en pro de lograr los ODS, lo cual requiere inversión en alfabetización e infraestructura digital (ONU, 2020).

Con el objetivo de proteger el bienestar de la comunidad estudiantil y garantizar el acceso a un aprendizaje continuo, en marzo de 2020 se puso en marcha la Coalición Mundial para la Educación Covid-19, una alianza multisectorial entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los asociados de las Tecnologías de la Información (TI) para diseñar e implantar soluciones innovadoras, a efecto de ayudar a los países a abordar las lagunas de contenido y conectividad, así como a facilitar las oportunidades de aprendizaje inclusivo para los niños y los jóvenes durante este período de alteración educativa repentina y sin precedentes (ONU, 2015b). La Coalición Mundial para la Educación aspira, entre otros objetivos, a los siguientes:

- Ayudar a los países a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia aprovechando los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.
- Buscar soluciones equitativas y el acceso universal a la educación.
- Garantizar respuestas coordinadas y evitar la duplicidad de esfuerzos realizados por las instituciones u organizaciones.
- Facilitar el retorno de los estudiantes a las escuelas cuando reabran, para evitar un mayor aumento de las tasas de abandono escolar.

Según estudios del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía global pudo haberse retraído en un 3% en 2020 (Grupo del Banco Mundial, 2020) con consecuencias tanto para los gobiernos como para las familias, golpeando la oferta y la demanda educativa:

- En lo que respecta a la demanda educativa, los efectos se observan en el aumento de la tasa de deserción escolar, especialmente en

los grupos más vulnerables. Es posible también que muchos padres cambien a sus hijos de escuelas privadas a públicas, lo que sobrecargará los sistemas públicos, y que haya una menor inversión educativa por parte de los padres, entre otras secuelas negativas de la contracción económica.

- En referencia a la oferta educativa se observa la reducción en el gasto de los gobiernos en la educación, menor calidad educativa, menor calidad de la enseñanza y el cierre de escuelas privadas. Si las escuelas públicas absorben a muchos de los estudiantes de las escuelas privadas, la calidad podría bajar aún más, si estas se congestionan y saturan. En el caso de la educación superior, podría suceder algo similar, ya que en muchos países del mundo se ha dado el incremento de instituciones privadas de educación superior y se ha restringido el crecimiento presupuestal de las instituciones públicas.
- Los costos a largo plazo se reflejarán en un aumento en la pobreza de aprendizajes y en el incremento de la inequidad. Es probable que estos impactos se observen en el crecimiento de la pobreza en general (debido a la deserción escolar), en el incremento del malestar social y en la reducción de capital humano, en especial de aquellos que pertenecen a hogares pobres y vulnerables.

En el nivel de la educación superior, el FMI señala que en 2020 las actividades académicas y de investigación básicamente se habían detenido. Al 8 de abril de 2020, las universidades y otras instituciones de educación superior habían cerrado sus instalaciones en 175 países y comunidades, y más de 220 millones de estudiantes habían visto sus estudios interrumpidos o afectados por la Covid-19 (Grupo del Banco Mundial, 2020). De acuerdo con el organismo internacional, los países implementaron una

serie de políticas para enfrentar la pandemia que pueden ser clasificadas en tres categorías que se sobreponen:

1. Políticas para enfrentar la pandemia. Ante el cierre de las escuelas, las prioridades de los gobiernos fueron proteger la salud y la seguridad de los estudiantes y evitar la pérdida de aprendizajes, por ello se implementaron programas de emergencia para el aprendizaje a distancia en todo el mundo. Además, se buscó prevenir la deserción escolar mediante la comunicación y la ayuda financiera especialmente destinada a los estudiantes en riesgo, y aprovechar la infraestructura instalada en universidades e instituciones de educación superior para proporcionar ayuda tecnológica a los estudiantes con el propósito de auspiciar el aprendizaje a distancia.
2. Políticas para gestionar la continuidad. Diseñadas con los objetivos de que las escuelas reabran de manera segura y de manera inclusiva, que la deserción escolar sea la menor posible y que comience la recuperación de los aprendizajes esperados. Para este tipo de políticas los gobiernos han implementado diversas acciones, como reabrir las escuelas con aperturas escalonadas; impartir capacitación a directivos y docentes en el desarrollo de capacidades digitales; proporcionar un financiamiento adecuado para la educación, considerando las necesidades específicas de estudiantes vulnerables; tomar medidas preventivas frente al posible aumento de la demanda de los servicios educativos de instituciones públicas por el cierre de escuelas privadas, y hacer un uso combinado de enseñanza y tecnología.
3. Políticas para acelerar el aprendizaje. Elaboradas con los propósitos de mejorar el sistema educativo con equidad a largo plazo; implementar enfoques eficientes, como por

ejemplo el aprendizaje a distancia o el uso más eficaz de la tecnología en sistemas de aprendizaje remoto; llevar a cabo un seguimiento de los estudiantes en riesgo para evitar la deserción escolar; reconstruir mejores sistemas educativos, y proteger y mejorar el financiamiento para la educación.

La pandemia puso de manifiesto las deficiencias y la desigualdad de los sistemas educativos a nivel global, aunque con diferencias significativas entre las diversas regiones del mundo (Oxfam, 2021). Quienes provenían de entornos socioeconómicos privilegiados tuvieron acceso a las alternativas de aprendizaje, desde la conectividad hasta los dispositivos electrónicos requeridos para la educación en línea. En cambio, quienes pertenecían a entornos menos favorecidos y precarios vieron interrumpida la enseñanza convencional con el cierre de las escuelas, incrementando el riesgo de quedar rezagados (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020a).

Durante la pandemia las plataformas en línea han sido la herramienta más popular utilizada durante el cierre de las escuelas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020a). Esto ha significado que el aprendizaje a distancia se convirtiera en el sustento de la educación. La tecnología facilitó a docentes y estudiantes el acceso a materiales especializados mucho más allá de los libros de texto. Los laboratorios virtuales pudieron brindar a los estudiantes las oportunidades de diseñar, realizar y aprender a partir de experimentos.

Por su parte, los docentes han manifestado la necesidad de capacitarse en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para ejercer la docencia. Las competencias en las TIC son particularmente importantes dado el cambio radical hacia la enseñanza en línea durante el confinamiento en muchos países de la OCDE, orillando a los docentes a adaptarse con

Durante la pandemia las plataformas en línea han sido la herramienta más popular utilizada durante el cierre de las escuelas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020a). Esto ha significado que el aprendizaje a distancia se convirtiera en el sustento de la educación.

rapidez, sobre todo en los países en los que no necesariamente se dispone de las competencias pedagógicas y técnicas para integrar herramientas digitales al aprendizaje.

Es fundamental construir una infraestructura para el aprendizaje en línea y a distancia, y seguir desarrollando la capacidad de los estudiantes y de los docentes de aprender y enseñar de esa manera. Los planes de reapertura de las escuelas han puesto de manifiesto el uso de modalidades combinadas para los estudiantes.

Las instituciones de educación superior, al cerrar sus instalaciones, y los países, sus fronteras para responder a las medidas de confinamiento, provocaron una afectación en la continuidad del proceso de aprendizaje y en el estatus legal de los estudiantes internacionales en su país anfitrión. Como respuesta expedita, las universidades sustituyeron con rapidez las clases presenciales con el aprendizaje en línea, teniendo dificultades por la insuficiencia de experiencia y

tiempo para concebir nuevos formatos de impartición de educación y tareas. En este escenario, los retos de las universidades serán conservar su pertinencia y reinventar los entornos de aprendizaje, de modo que la digitalización amplíe y complemente, pero no sustituya, las relaciones entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante.

2. Contexto nacional para la educación superior

La política educativa actual a nivel nacional se encuentra plasmada en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En él se presentan seis objetivos prioritarios:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes;
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN);
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio;
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN;
5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables, y
6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del SEN, centrada en el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Es importante destacar que el conjunto de los objetivos que se plantean en el PSE son aplicables a todos los niveles y sistemas educativos de México. De ellos se desprenden diversas estrategias y líneas de acción que en conjunto están marcando el rumbo de la educación en nuestro país, lo cual se alinea con recomendaciones e información que les proveen a las autoridades educativas nacionales distintos organismos económicos, de derechos humanos y educativos de carácter internacional.

En los seis objetivos que orientan la política educativa nacional se enfatiza el derecho a la educación de todas las personas, la educación de calidad y pertinente, la cobertura, inclusión y equidad educativas, la cultura y el deporte, el bienestar de los estudiantes, así como la revalorización de la función docente. Además, se destaca la transformación del SEN, centrada en el aprendizaje de los alumnos (Programa Sectorial de Educación 2020-2024).

Tal como ha ocurrido en el contexto internacional, en México la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2020) ha señalado que la emergencia sanitaria por la Covid-19 trastocó el SEN, ocasionando que los últimos dos ciclos escolares fueran afectados debido a la suspensión de actividades presenciales en las escuelas, desde la educación inicial hasta la educación superior, tanto en instituciones públicas como privadas.

Ante este escenario, las escuelas adoptaron medidas excepcionales para concluir los ciclos escolares, mediante clases a distancia, con el gran esfuerzo de los docentes, a efecto de mitigar el impacto de la pandemia en el aprendizaje de

los estudiantes. En esta tarea extraordinaria estuvieron involucrados 36.5 millones de estudiantes y más de dos millones de maestros, así como los padres de familia que se enfrentaron al reto de las clases a distancia con sus hijos.

El aislamiento y distanciamiento social como método de contención de contagio de la Covid-19 provocó el cierre temporal de las escuelas de distintos niveles educativos. Las autoridades educativas se vieron obligadas a implementar medidas extraordinarias para concluir el ciclo escolar 2019-2020 y reorganizar los planes de estudio y los mecanismos de aprendizaje para llevar a cabo el ciclo escolar 2020-2021.

En México, el cierre a nivel nacional de las instituciones educativas se dio a partir del 23 de marzo del 2020. A fines de junio, México había sufrido 14 semanas de cierre efectivo de las escuelas, una duración similar al promedio de los países que pertenecen a la OCDE (Unesco, 2020), aunque esta se amplió de forma significativa en el país. Actualmente parece que vamos saliendo de esa situación.

Según resultados de una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi, 2021a), se estimó una población en edad escolar (personas de 3 a 29 años) de 54.3 millones. De esta, el 8.3% (4.5 millones) carecía de escolaridad, el 59.8% (32.4 millones) contaba con educación básica, el 18.8% (10.2 millones) había cursado estudios de educación media superior y el 13.1% (7.1 millones) el nivel de educación superior. El 49.4% eran mujeres y el 50.6% hombres. En consideración del tipo de escuela, el 89% de la población de 3 a 29 años estaba inscrita en instituciones públicas y el 11% en privadas. En el nivel superior, el 76% de los estudiantes se encontraba inscrito en instituciones públicas y el 24% en privadas.

Un fenómeno indeseado para todo sistema educativo es la no conclusión de un ciclo escolar. A nivel nacional, el 97.9% de los estudiantes del

nivel básico (primaria y secundaria) concluyó el grado escolar en el que estaba inscrito; 96.4% en el nivel de educación media superior, y el 97.8% en el nivel superior. Por tipo de sostenimiento a nivel nacional, 98% de los estudiantes de instituciones públicas concluyó su grado correspondiente y el 95.8% en instituciones privadas.

La suspensión de las actividades presenciales llevó a las autoridades educativas a establecer una estrategia gubernamental para el sistema educativo: la educación a distancia electrónica y digital para la recuperación de contenidos de aprendizaje (SEP, 2020). La SEP estableció un sistema de clases a distancia a través de canales televisivos y plataformas virtuales para atender las actividades de aprendizaje de la población que actualmente cursa la educación básica (primaria y secundaria). La contingencia obligó a las escuelas a implementar a marchas forzadas la educación en línea, en un entorno en donde los profesores, autoridades y estudiantes no estaban listos. Se debe considerar además que existen lugares en el país donde se carece de internet, de energía eléctrica y de teléfono, entre otros elementos indispensables para la educación en línea.

En relación con dicha estrategia, la *Ley General de Educación*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, “contempla lo relativo a las plataformas digitales para que el Estado provea una educación de equidad y excelencia educativa (calidad), el aprendizaje digital en los planes y programas de estudio, el fomento a la investigación, la ciencia, las humanidades y la innovación asociados a la comunicación, el conocimiento y aprendizaje digital con el uso de plataformas de acceso abierto, la responsabilidad de los padres en el aprendizaje incluyendo el aprendizaje digital” (García, 2020).

La *Ley General de Educación* considera atender problemas del sector educativo relativos a las brechas digitales y las desigualdades en

la población, a través de una Agenda Educativa Digital (artículo 85) que contempla el aprendizaje y el conocimiento para impulsar las competencias digitales de los educandos y docentes, dirigido a los distintos niveles y modalidades de la educación nacional, desde la básica hasta la superior, así como a padres de familia y tutores.

Específicamente, para el nivel de educación superior, la *Ley General de Educación Superior* (LGES), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, representa avances fundamentales en la regulación educativa de nuestro país. Entre los rubros a destacar de la nueva LGES, se encuentran la autonomía de las instituciones públicas, el reconocimiento de la educación superior como un derecho humano, la obligatoriedad de la educación superior, la gratuidad en las instituciones públicas de educación superior y el derecho a recibir una educación de calidad. Dado que en el artículo 3° constitucional se dispone que la educación que imparta el Estado debe ser gratuita, en esta Ley se establecen los procedimientos para el avance progresivo hacia la gratuidad de la educación superior, para lo cual contempla la creación de un fondo federal especial. En lo referente al presupuesto para la educación superior, la Ley establece que no podrá ser menor al recibido el año fiscal inmediato anterior y que deberá ser de al menos 1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Asimismo, el artículo 3° de la Constitución federal determina que todo individuo tiene derecho a recibir educación superior, así como todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al SEN, correspondiendo al Estado garantizar que cualquier persona tenga el derecho de acceder y permanecer en los estudios que decida cursar a nivel superior en instituciones de educación superior públicas.

La LGES establece que con la autonomía universitaria se garantiza la libertad de cátedra y las oportunidades para quienes más lo necesitan;

La LGES establece que con la autonomía universitaria se garantiza la libertad de cátedra y las oportunidades para quienes más lo necesitan; establece condiciones para prevenir la violencia sexual y de género, políticas de equidad y criterios para el financiamiento de la educación pública, y el respeto a la autonomía universitaria.

establece condiciones para prevenir la violencia sexual y de género, políticas de equidad y criterios para el financiamiento de la educación pública, y el respeto a la autonomía universitaria.

Otro aspecto de suma valía de la LGES se refiere al establecimiento de los principios y acciones con enfoque transversal, como la inclusión, la no violencia, la no discriminación, la interculturalidad, la perspectiva de género y la eliminación de la violencia, entre otros. También hace referencia al cambio cultural hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; al respeto y cuidado del medio ambiente con orientación hacia la sostenibilidad para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables, y a la formación en habilidades digitales y uso responsable de las

tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos.

3. El escenario de la educación superior en la entidad veracruzana

En el ámbito estatal, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en lo que respecta a la generación de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos del estado, plantea las estrategias siguientes: incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos, priorizar la atención de la población vulnerable, disminuir el analfabetismo y el rezago educativo, y enfatizar la perspectiva de género. Entre los valores que promueve el Plan se encuentra el respeto a los derechos humanos, la igualdad e inclusión y la promoción de la cultura de la paz, entre otros (Gobierno del Estado de Veracruz, 2021). En su desarrollo, contempla los ODS de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para su implementación, el Plan contempla tres ejes generales: los Derechos Humanos, el Desarrollo Económico y el Bienestar Social.

El contexto de la educación superior en la entidad veracruzana es altamente complejo en virtud de las características propias de la geografía, la población y la cultura existentes. En el estado se tienen rezagos importantes que atender en materia educativa. Según datos del Inegi para 2020, el grado promedio de escolaridad fue de 8.75 años, promedio por debajo de la media nacional (9.74 años); la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más para el año 2020 fue de 8.5%, significativamente más que la tasa nacional (4.7%).

Respecto a la tasa de absorción de la educación media superior a la superior, el estado absorbe al 47.4% de estudiantes en el nivel superior, por debajo de la tasa promedio nacional que es de 63.6% (Inegi, 2021b). En parte, lo anterior significa que la oferta de espacios es insuficiente para atender la demanda de ingreso a la educación superior pública, un problema que deberán atender las autoridades, lo que se traduce en la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de la educación superior pública, asegurando al mismo tiempo la calidad y pertinencia de los programas y la reorientación de los mismos, considerando la vocación económica del estado y tratando de romper la inercia de la demanda recurrente en un pequeño grupo de carreras universitarias. La matrícula atendida para el ciclo escolar 2020-2021 en el nivel superior fue de 9.8% (1'927,421 alumnos), por debajo de la nacional (12.1%); por género 50.5% son hombres y 49.5% mujeres en este nivel (Inegi, 2021c).

Para la atención de la población que demanda ingreso a la educación superior en Veracruz, se cuenta con un sistema educativo diversificado: 383 escuelas entre normales, tecnológicos, universidades tecnológicas y universidades públicas estatales, entre las que se encuentra la Universidad Veracruzana. De estas, 172 son públicas y 211 son privadas.

Lo anterior se relaciona con lo señalado en el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana (2017) en cuanto a que el crecimiento económico ejerce una presión sostenida sobre los sistemas educativos. Asimismo, las exigencias de formación de capital humano son mayores y las instituciones educativas no están mostrando una capacidad de respuesta ágil y oportuna. Cada vez más la juventud padece las consecuencias de los modelos de desarrollo predominantes que traen consigo subempleo, desempleo y empleos precarios en condiciones

poco satisfactorias. Todo ello aunado al surgimiento de la pandemia por Covid-19, que ha tensado aún más la ya de por sí situación crítica de la educación en general.

4. Los contextos global, nacional y local de la educación superior

Después de revisar el contexto de la educación superior en diferentes escalas, es conveniente señalar que el propósito primordial de la presente administración de la Universidad Veracruzana es colocar a los derechos humanos y a la sustentabilidad en el lugar central que les atañe en la misión universitaria. La transversalización de principios de derechos humanos en la vida institucional permitirá dar cabal cumplimiento al derecho humano a la educación superior y fortalecer la vida académica y las funciones sustantivas de la Universidad. Además, constituirá una correa de transmisión para atender otros asuntos relacionados con las obligaciones impuestas por la LGES, como las de garantizar la inclusión y equidad en el acceso, permanencia y egreso oportuno de la enseñanza superior, erradicar la violencia de género y la discriminación, y diseñar acciones afirmativas en beneficio de los grupos más vulnerables del estado y la región.

De igual manera, se reconoce la importancia estratégica de la educación superior para atender la crisis ambiental (Unesco, 1998), aunado a que Veracruz es un estado con una notable diversidad biológica y cultural. Esto obliga en particular a la Universidad pública a vincularse y establecer relaciones sólidas de confianza y cooperación con todos los grupos étnicos y sectores sociales del estado, donde los problemas de las diferentes áreas que conforman la sustentabilidad social, económica, ambiental, si bien presentan alternativas para su solución

o estabilización, no son universales y, por otro lado, deben ser integrales, aspecto que hace aún más compleja su implementación.

Al tener el presente Programa de Trabajo como referentes a la LGES, el PSE 2020-2024, y el Programa Sectorial Veracruzano 2019-2024, la Universidad Veracruzana pone en el centro de sus tareas la formación integral de los estudiantes para favorecer el aprendizaje de todas las formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento.

La Universidad Veracruzana requiere transformarse para responder a los desafíos globales, nacionales y, por ende, a los del estado de Veracruz; para lograrlo, debe alejarse de prácticas universitarias jerarquizadas, autoritarias y burocratizadas que puedan impedir el ejercicio pleno de su principal misión: la formación de profesionales altamente cualificados y la generación de conocimiento vinculado a los problemas sociales, para responder a las demandas del estado de Veracruz, inmerso en un contexto cambiante y altamente exigente.

Finalmente, es pertinente llevar a cabo una transformación positiva de la Universidad a través de la implementación de una planeación institucional que responda a las necesidades actuales y a las tendencias de la educación superior; para ello es importante contar con un diagnóstico institucional, que será el insumo principal para la definición de políticas, objetivos, metas y acciones.

Diagnóstico institucional

Las instituciones de educación superior (IES) representan la consecución de un ideal universitario, fomentan el conocimiento a través del pensamiento crítico y la investigación a favor del progreso, y se orientan por el compromiso social del entorno en el que operan. Desde la creación de la Universidad Veracruzana en septiembre de 1944, sus fines han sido conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica; durante 77 años ha transitado hacia la construcción de una tradición humanista con pleno espíritu de justicia social. En este proceso la Universidad ha logrado constituirse como un importante referente de la educación superior en el estado de Veracruz y el sureste de México.

La Universidad Veracruzana tiene presencia en 27 municipios del estado de Veracruz a través de cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Grandes Montañas, Huasteca, Selvas, Totonacapan y recientemente Xalapa. Esta extensa cobertura geográfica en el territorio veracruzano da cuenta de la magnitud y la complejidad en el despliegue de las funciones académicas y administrativas de la institución.

Los niveles de estudio que se brindan en la Universidad son los de técnico, técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado), lo que conforma la educación formal; mientras que los Talleres Libres de Arte, los Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Departamento de Lenguas Extranjeras, la Escuela para Estudiantes Extranjeros y los Centros de Iniciación Musical Infantil imparten la oferta de educación no formal de la institución (artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana).

Entre las fortalezas de la Universidad Veracruzana se encuentra la amplitud de su oferta educativa organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud,

Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Lo anterior coloca a la Universidad como una de las IES con mayor diversificación de la oferta educativa en el país.

Las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios se desarrollan principalmente a través de 77 facultades, el Sistema de Enseñanza Abierta, 26 institutos, 17 centros de investigación y 24 observatorios universitarios, el Programa de Estudios de Cambio Climático, el Museo de Antropología de Xalapa, el Hospital Veterinario para Grandes Especies, el Complejo Cultural Tlaqná, ocho talleres libres de arte, dos centros de iniciación musical infantil, la galería “Ramón Alva de la Canal”, 17 Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Departamento de Educación Continua, el Departamento de Lenguas Extranjeras, la Escuela para Estudiantes Extranjeros, 48 bibliotecas, seis Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) y la Biblioteca Virtual (BiV), siete casas de la Universidad, 22 brigadas universitarias, el Centro de Estudios y Servicios en Salud, la Clínica de Salud Reproductiva y Sexual, y el Centro de Atención para el Cáncer.

A continuación, se presenta el diagnóstico general de la situación que guarda la institución, basado principalmente en información del período correspondiente al ciclo escolar 2020-2021, considerando los principales indicadores en el ámbito de las políticas públicas de educación superior, de la SEP. El diagnóstico se presenta a través de cinco apartados: 1. Docencia e innovación académica, 2. Investigación, posgrado e innovación, 3. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios, 4. Administración y gestión institucional, y 5. Transversalización de los Derechos Humanos y la Sustentabilidad.

La Universidad atiende al 25% de la matrícula de educación superior en Veracruz; esto es, uno de cada cuatro estudiantes de educación superior del estado está inscrito en la institución.

I. Docencia e innovación académica

En los inicios de la Universidad Veracruzana las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollaban en las facultades de investigación, jurídicas, biológicas, ciencias y bellas artes. Desde entonces, la institución ha crecido notablemente. Una de sus prioridades ha sido ampliar los espacios para dar acceso a más aspirantes a una educación pertinente y de calidad académica, a través de programas educativos que consideran las necesidades y oportunidades para los estudiantes universitarios, así como las necesidades socioeconómicas del estado y del país.

La Universidad atiende al 25% de la matrícula de educación superior en Veracruz; esto es, uno de cada cuatro estudiantes de educación superior del estado está inscrito en la institución, lo que representa una cobertura de 9% de atención a la población en edad de cursar estudios universitarios (18 a 22 años) y una absorción del 16% de los egresados de educación media superior en el estado de Veracruz.

La matrícula total de la Universidad Veracruzana es de 88,388 estudiantes, de los cuales el 55% (48,277) son mujeres y el 45% (40,111) son hombres.

La matrícula atendida en educación formal es de 66,220 alumnos (75%) y en educación no formal de 22,168 (25%). Asimismo, 96% (63,439) de la matrícula corresponde al nivel de licenciatura, 0.7% (450) a TSU, 0.3% al nivel técnico (177) y 3% (2,154) al nivel posgrado. Esta población estudiantil ha sido atendida mediante 331 programas educativos: 187 de licenciatura (57%), 130 de posgrado (39%), seis de TSU (2%) y ocho de técnico (2%). Las modalidades educativas que se imparten son: escolarizada, abierta, mixta, a distancia y en línea; esta última se ha visto fortalecida con gran esfuerzo por la crisis ocasionada por la pandemia de la Covid-19.

Casi la totalidad de los programas educativos de TSU y licenciatura cuentan con reconocimiento de calidad. En 162 programas de calidad reconocida, el 94% del total, se atiende una matrícula de 60,345 estudiantes que representa el 98% del total inscrito. En el nivel de posgrado se cuenta con 87 (67%) programas educativos registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), donde se encuentran inscritos 1,424 (66%) estudiantes.

Los programas de calidad de licenciatura han sido acreditados por los organismos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES). Los programas educativos de posgrado han sido reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). En estos programas se forman recursos humanos de alto nivel académico y se ofrecen formaciones educativas que responden a estándares de pertinencia.

Un factor que ha sido crucial en la formación integral brindada por la Universidad es el Modelo Educativo Institucional centrado en las necesidades del estudiante, el cual continuará constituyendo el eje central de la actividad universitaria durante el actual período rectoral.

A partir de 1999 inició un proceso de diseño e implantación de un nuevo modelo educativo, que a la fecha ha sido evaluado en varias ocasiones y complementado en sus principios, fines y ejes. Su principal propósito fue evaluar los planes de estudios y rediseñarlos bajo el enfoque de competencias y de créditos, buscando la flexibilidad de tiempo y contenido, estableciendo la formación integral de los estudiantes; en suma, modificando la estructura curricular de los programas educativos de licenciatura, a fin de que los estudiantes de la Universidad obtuvieran una formación profesional que respondiese al mercado laboral y a sus aspiraciones de cambio social. Asimismo, en las evaluaciones realizadas se tuvo presente el rediseño para las modalidades presencial y virtual.

En 2019, se inició un proceso de modificación curricular de 22 planes de estudio con sus respectivos programas, con el fin de transitar hacia la modalidad de formación de Educación Dual. En el momento actual, se hace evidente la necesidad de nuevas reformas al modelo educativo, dada la experiencia adquirida como consecuencia de los ajustes realizados para mantener la actividad académica en la crisis de la pandemia de la Covid-19, que generó la necesidad de desarrollar modelos híbridos. Ello implica nuevamente evaluar el modelo, pero no solo los programas educativos, sino también las competencias de los docentes en cuanto al uso de nuevas tecnologías y evitar que los horarios de clase queden sujetos a los intereses personales de los profesores antes que a las necesidades del estudiantado. Asimismo, el modelo ha de ajustarse

tarse al objetivo de transversalizar los derechos humanos y la sustentabilidad.

Cabe destacar que la institución cuenta con la UVI, creada en 2005 como parte de una política nacional e internacional, cuya finalidad es el reconocimiento de la diversidad cultural y la atención a los grupos vulnerables, con énfasis en la atención de la demanda de educación superior en zonas indígenas y rurales de alta marginación. Con la UVI, nuestra Universidad se convirtió en la primera universidad pública del país con este tipo de oferta educativa. La UVI ofrece tres programas educativos de licenciatura y uno de maestría, favoreciendo la profesionalización y el fortalecimiento de los procesos interculturales.

En materia de capacidad académica, una de las fortalezas institucionales es el alto grado de habilitación de la planta docente y el grado de consolidación de los cuerpos académicos (CA) con sus respectivas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Así, la planta académica está integrada por 6,253 académicos (incluidos técnicos académicos), de los cuales 44% son mujeres y 56% son hombres. De ellos, 56.75% (3,549) es de tiempo completo, 0.5% de medio tiempo y 42.75% por horas. Esta planta académica está dedicada a las funciones de la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios. Cabe señalar que 325 académicos se encuentran desarrollando funciones administrativas.

Del total de profesores de tiempo completo (PTC) 2,086 están dedicados exclusivamente a la docencia. Su alta habilitación académica es patente, ya que el 95% cuenta con algún posgrado, de estos, 63% cuenta con doctorado, 29% con maestría, y 4% con especialización. La Universidad cuenta con 311 CA, de los cuales 23% ha alcanzado el nivel de Consolidado, 37% se encuentra en el nivel de En Consolidación y 40% en el nivel de Formación. Los CA de la

Universidad desarrollan un total de 479 LGAC. El avance en el proceso de consolidación de los CA ha propiciado una mayor participación de la Universidad, por cuanto hace al número de proyectos de investigación. Sin embargo, se considera pertinente una reorganización de los CA y, por ende, la redefinición de las LGAC, a efecto de que respondan no solo a los programas educativos, sino también a las vocaciones regionales y a los sectores productivos del estado.

Si bien se cuenta con una planta académica robusta, el relevo generacional ha de ser una de las prioridades institucionales, toda vez que el 20% de sus PTC (707) tiene 30 años o más de servicio y solo un 8% (296) se encuentra entre los 25 y los 29 de años de servicio. Este es un factor que debe analizarse y respecto al cual debe promoverse una jubilación digna, atractiva y expedita a los académicos. De igual forma, es necesario generar políticas institucionales que dignifiquen la labor docente, en especial de aquellos académicos cuya contratación se enfrenta a condiciones de empleo precario.

2. Investigación, posgrado e innovación

La misión de la investigación en la Universidad es promover y consolidar la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación, así como su articulación con la docencia, coadyuvando a la formación de seres humanos sensibles a los retos y oportunidades de su entorno.

Actualmente, la Universidad cuenta con 1,221 académicos reconocidos con Perfil Deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) de la SEP. Asimismo, 616 académicos están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

distribuidos de la siguiente manera: 129 Candidatos, 399 con Nivel 1, 57 con Nivel 2, 23 con Nivel 3, y 3 con el reconocimiento de investigadores eméritos. En el Sistema Nacional de Creadores Artísticos (SNC) se cuenta con cuatro creadores de arte y un creador emérito.

La participación de los investigadores en la docencia de diferentes niveles es una actividad que se despliega en 698 experiencias educativas, de las cuales 356 están en licenciatura y 342 en posgrado. Asimismo, el cuerpo de investigadores de la institución atendió a 1,388 tutorados de posgrado, 757 (55%) en maestría y 631 (45%) en doctorado; y dirigió y concluyó 463 tesis, 221 (48%) en el nivel de licenciatura y 242 (52%) en el nivel de posgrado.

En cuanto a los resultados de investigación, se observa un incremento en las publicaciones respecto a años anteriores, habida cuenta de que, a agosto de 2021, se reportaron 143 libros, 321 capítulos de libro y 419 artículos en revistas incorporadas en la plataforma ISI Web of Science, 65 artículos en revistas reconocidas por su calidad académica en el padrón del Conacyt y 200 artículos publicados en revistas de divulgación científica, con presencia en plataformas digitales como ReserchGate, SCI-Datebase, PROQUEST, CHEMICAL ABSTRACT SERVICES y Google Academic, entre otras. Esta producción académica ha impactado de forma positiva en los resultados de investigación de los CA.

Los resultados de investigación y el impacto que estos han tenido en la sociedad dieron la pauta para la creación en 2016 de la Oficina de Transferencia de Tecnología, con el propósito de proteger los resultados de la investigación científica de la institución y de realizar la transferencia de conocimientos y tecnología para que la comunidad universitaria pueda compartir, en esquemas de beneficio mutuo, con los sectores público, productivo y social. En este mismo orden de ideas, durante el período escolar 2020-2021 fueron otorgadas a la Universidad Veracru-

zana cuatro patentes por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), de las cuales dos son en cotitularidad y dos modelos de utilidad. Además, durante el mismo período se llevaron a cabo 19 trámites de asesoría respecto al proceso de patentamiento o modelo de utilidad.

La Universidad, desde su creación, ha buscado generar conocimientos socialmente pertinentes, a través de acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo de la investigación, el posgrado y la innovación. Entre los años 2018 y 2020 se crearon y se fortalecieron programas y centros de investigación a través de su tránsito a la figura de centros e institutos, tal como puede observarse en la lista siguiente:

- Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos (Cidea, 2019)
- Centro de Investigación en Micología Aplicada (CIMA, 2019)
- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Agrobiodiversidad (CEIABio, 2019)
- Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior, antes Programa de Investigación e Innovación en la Educación Superior (Ciies, 2018)
- Instituto de Química Aplicada (IQA), antes Unidad de Servicios de Apoyo en Resolución Analítica (SARA, 2020)
- Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial, antes Centro de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA, 2020)
- Instituto de Investigaciones Cerebrales, antes Centro de Investigaciones Cerebrales (IICE, 2020)
- Actualmente, la Universidad Veracruzana cuenta con 17 centros y 26 institutos de investigación en los que, como se ha señalado anteriormente, se atienden diversas actividades académicas y programas de posgrado.

La Universidad es reconocida a nivel nacional e internacional por sus grupos artísticos, consistentes en 23 agrupaciones y solistas de distinto carácter.

3. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

Entre las grandes fortalezas institucionales de la Universidad Veracruzana se encuentra la labor de difusión de la cultura, el arte, la ciencia y la extensión de los servicios. La Universidad es reconocida a nivel nacional e internacional por sus grupos artísticos, consistentes en 23 agrupaciones y solistas de distinto carácter (12 grupos y 11 proyectos): Armando Mora, Ballet Folklórico, Ballet Folklórico del Puerto de Veracruz, Coro UV, Cutberto Navarro, Dúo Delgado-Aragón, Ensemble Clásico de Guitarras, Dúo Karla y Rafael, Mariachi Universitario, Martha Salado, Nematatlín, Orbis Tertius, Orteuv, Orquesta Tradicional Moscovita, Orquesta de Salsa UV, Orquesta Sinfónica de Xalapa, Orquesta Universitaria de Música Popular, Sandra Lohr, Tlen Huicani, Tlen Huicani Huasteco, Tlen Huicani Maderas, Trío Chopin y Xalli Big Band.

En cuanto a la impartición de experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre (AFEL), durante el período correspondiente al ciclo escolar 2020-2021 se tuvo la participación de 174 ejecutantes en 67 programas educativos: 26 en modalidad presencial y 41 en línea o mixto, con 4,321 estudiantes atendidos.

Lo anterior da cuenta de la responsabilidad institucional en la difusión de las artes y su contribución a la formación de ciudadanos sensibles e incluyentes, aunque es perceptible la poca participación de los académicos ejecutantes en la impartición de docencia en programas educativos formales, a lo que se añade que existen limitados espacios para atender la demanda y la actividad artística, siendo Xalapa la región donde se concentra el mayor número de recintos.

La Dirección Editorial de la Universidad Veracruzana, fundada en 1957, cuenta con una larga y destacada trayectoria. El trabajo de 64 años ha consolidado su prestigio a nivel nacional e internacional, con el compromiso de cumplir con su función de divulgación del conocimiento y el enriquecimiento del bagaje cultural, tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general. De ello da cuenta la Biblioteca del Universitario que, por su calidad, cuidado editorial, variedad de autores y bajo costo, ha sido un proyecto exitoso en la tarea de transmitir la cultura. Hoy en día, la Editorial de la Universidad cuenta con un amplio y variado catálogo de publicaciones en formato impreso, bajo demanda y electrónico con distribución en todo el mundo.

Cabe destacar que la Editorial se ha conducido bajo una política de acceso abierto y busca traer a los debates actuales temas y autores fundamentales para la literatura y el pensamiento. En 2020, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) le entregó el premio Anuies TIC por el proyecto de plataformas de libros y revistas digitales.

En 2021 y aun con la contingencia por la Covid-19, la Editorial inauguró la primera Feria Internacional del Libro Universitario Virtual, con seis meses de duración en la plataforma filu.uv.mx, con más de 30 mil títulos exhibidos de 198 editoriales universitarias, con libros de

impresión bajo demanda (ebooks) y con más de 1,300 títulos de acceso abierto.

La labor editorial presenta áreas de oportunidad que deberá apuntalar en el futuro, como lo son: la diversificación de textos fundamentales para cada área del conocimiento, la evaluación de revistas con temáticas similares de larga periodicidad y poca recepción de artículos, la publicación de libros y revistas con sello de la Universidad Veracruzana sin autorización del Consejo Editorial y la posibilidad de concursar por fondos externos, por mencionar algunas.

Una institución de sólida tradición y con la misión de la extensión universitaria en la investigación, conservación y difusión del patrimonio para el desarrollo de estudiantes y profesionales de áreas diversas es el Museo de Antropología de Xalapa, donde se presenta una colección permanente que abarca 30 siglos y que cuenta con cerca de 1,150 piezas de gran valor arqueológico. Su calidad museográfica y su reconocimiento como uno de los museos más importantes del país le permite contar con diversos convenios para el intercambio de piezas con fines de exposición en diversos espacios especializados del mundo y recibir a un promedio de dos mil visitantes al mes. La riqueza que alberga debería ser más y mejor conocida por los habitantes del estado, la región y el país.

Por otra parte, la vinculación es una actividad estratégica en las entidades académicas y dependencias, pues contribuye a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano. A través del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) se registraron 177 proyectos y actividades de vinculación en 63 entidades académicas y dependencias, donde participaron 1,250 estudiantes y 824 académicos. Esta labor fue el resultado de alianzas estratégicas que se tradujeron en un convenio con el Gobierno del Estado de Veracruz y uno de colaboración

internacional. Esto último con independencia de los convenios de colaboración vigentes, signados con instituciones nacionales e internacionales.

Respecto de los programas de vinculación social, se realizaron 1,088 servicios en las Brigadas Universitarias con 615 beneficiados en 26 municipios y 61 localidades; participaron 28 estudiantes en prácticas escolares, 94 prestadores de servicio social y 11 académicos.

Asimismo, la Universidad Veracruzana cuenta con 22 Brigadas Universitarias que se encuentran ubicadas en las cinco regiones y atienden a 26 municipios y 61 localidades, dando un fuerte sentido de responsabilidad social tanto a la institución como a los estudiantes y académicos participantes. La tarea de las Brigadas está enfocada en la realización de múltiples acciones a través de diversas experiencias educativas, principalmente la de servicio social comunitario, en municipios indígenas, rurales y urbanos con problemas de marginalidad en el estado.

Por otra parte, el programa Casas de la Universidad Veracruzana (Casas UV) cuenta con más de 20 años de presencia y vinculación en el medio indígena, rural, semiurbano y urbano, por lo que ha obtenido el reconocimiento a niveles nacional e internacional tanto por sus logros como por su orientación, posicionando a nuestra máxima casa de estudios como una de las más reconocidas por su labor social.

La Universidad Veracruzana cuenta con siete Casas UV que atienden a doce municipios y 120 localidades. En estas se realizaron 2,088 servicios con 1,777 beneficiados, en los que participaron 34 estudiantes en prácticas escolares, 51 prestadores de servicio social y 10 académicos.

La extensión de los servicios se lleva a cabo en las entidades académicas y dependencias universitarias con el objeto de promover el desarrollo cultural y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Entre los servicios que ofrece la

institución se encuentra la aplicación de Exámenes de Certificación de Lengua Inglesa (Exaver), cursos de inglés del Business English Center e impartición de educación continua a través de seminarios, talleres, cursos y diplomados.

Con la finalidad de fortalecer los servicios derivados de las solicitudes específicas de terceros en la atención de problemas o necesidades y que son realizados a través de sus entidades académicas y dependencias, se aprobó el procedimiento Prestación de Servicios Universitarios Extraordinarios (SUE), donde se establecen las directrices relativas a la oferta, presupuestación, contratación y ejecución de los proyectos implicados en esta modalidad de atención.

La internacionalización se ha convertido en un elemento importante y necesario para el fortalecimiento de la calidad educativa en las universidades, llevando a la construcción de políticas y programas que promuevan el entendimiento mutuo y la cooperación académica internacional. En este sentido, la Universidad cuenta con el Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (Promuv), y en los Centros de Idiomas y de Autoacceso se ofertan las lenguas extranjeras de inglés, francés, italiano, portugués, alemán, japonés y chino mandarín, así como las lenguas originarias náhuatl y totonaco.

La presencia internacional de la Universidad también se manifiesta a través de diversas acciones, como la formalización de 90 convenios con 25 países, la realización de webinaros en materia de educación superior y la adopción de estrategias para la internacionalización y la creación de nuevas licenciaturas y ocho posgrados con reconocimiento internacional. La institución requiere continuar impulsando programas de movilidad internacional y la internacionalización de programas y experiencias educativas para insertar a nuestros estudiantes en el contexto internacional y atraer estudiantes de Latinoamérica y del mundo.

4. Administración y gestión institucional

La administración y gestión institucional busca articular las funciones sustantivas y administrativas a través de marcos normativos, políticas y lineamientos. A partir de la autonomía constitucional y legal para regir la vida interna, se realizaron gestiones ante el Congreso del Estado de Veracruz para obtener el derecho de iniciar leyes o decretos en todo lo relacionado con su autonomía, organización y funcionamiento, derecho que le fue otorgado en 2018.

La aprobación, el 21 de abril de 2021, de la LGES obliga a la Universidad, en el marco de la autonomía universitaria, a una revisión estructural y sistemática de la normatividad universitaria, así como a la creación de un proyecto de Ley Orgánica armonizado en términos constitucionales y convencionales con la protección y garantía del derecho humano a la educación superior. Esta circunstancia abre un espacio de oportunidad para generar una Ley Orgánica que dote a la Universidad de una mayor flexibilidad para consolidar las reformas académicas y de gestión necesarias para el sólido desarrollo institucional y acorde con la trascendencia de las funciones sustantivas universitarias.

Para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, la Universidad conforma su presupuesto anual con base en los subsidios otorgados por los gobiernos federal y estatal, más los recursos extraordinarios que se obtienen de los programas especiales implementados por el gobierno federal, recursos externos vía convenios, así como de ingresos propios.

Para el ejercicio presupuestal 2021 se contó con 8,714,628 mdp, distribuyéndose este por funciones sustantivas de la siguiente manera: docencia (49.66%), investigación (7.23%), extensión (5.6%), apoyo académico (19.32%) y operación y mantenimiento de la planta física (0.98%).

En este ejercicio se dio una reducción significativa de recursos extraordinarios, con mayor impacto en el Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Educativa (Profexce), afectando a las actividades académicas y de gestión a que estaban dirigidos.

Por otro lado, en 2020 se inició el ajuste del proceso de planeación del gasto institucional para adecuar la estructura del Programa Operativo Anual (POA) a un esquema de Presupuestación basado en Resultados (PbR), cuyo principal cambio se dirige a la asociación del ejercicio presupuestario con el logro de resultados concretos. Este ajuste ha sido reforzado en la Universidad con la implantación del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (Sprfym), que forma parte del nuevo Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (Siisu), que inició su operación formal en enero de 2022.

Tomando en cuenta los preceptos de la LGES y los desafíos que hemos de enfrentar como IES pública autónoma para transitar hacia la universalidad y gratuidad, debemos analizar y formular estrategias que permitan cumplir con nuestras funciones sustantivas. Por tal motivo, debe buscarse que el presupuesto con que cuenta la institución se incremente a través de fuentes de financiamiento alternas para la ejecución de proyectos estratégicos institucionales, que exploten la vocación de las cinco regiones universitarias y de las sedes de la UVI. El ejercicio del presupuesto ha de apearse a procesos administrativos con mayor eficiencia y racionalidad, sin demeritar el cumplimiento de los indicadores institucionales que posicionen y mantengan a la Universidad en los más altos niveles de calidad.

Actualmente, se continúa avanzado en el proceso de descentralización institucional. Una prueba de ello es la asignación de techos presu-

La transparencia y la rendición de cuentas se han implementado en diferentes organismos gubernamentales con el fin de elevar los índices de confianza, legitimidad, eficacia y eficiencia, y la Universidad no es la excepción.

puetales asignados directamente a las vicerectorías y a la región Xalapa a través de la Rectoría y de las secretarías Académica, de Administración y Finanzas, y de Desarrollo Institucional. No obstante, es necesario seguir avanzando en esta dirección a fin de fortalecer todas y cada una de las funciones sustantivas en las regiones universitarias, así como las sedes de la UVI.

La transparencia y la rendición de cuentas se han implementado en diferentes organismos gubernamentales con el fin de elevar los índices de confianza, legitimidad, eficacia y eficiencia, y la Universidad no es la excepción. La normatividad y estructura universitarias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales fueron creadas desde el año 2006 mediante la expedición del

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y la creación de la Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información, mecanismos que actualmente cuentan con atribuciones, conforme a los marcos legales nacional, estatal y universitario, para la protección de datos personales.

La rendición de cuentas contempla la obligación permanente que tienen los entes fiscalizables de informar acerca de los resultados obtenidos. La consolidación de esta función hará que la Universidad Veracruzana se constituya en un referente entre las IES del país.

En el tema de la certificación de los procesos estratégicos institucionales con base en los requisitos de la Norma ISO 9001 en sus diversas versiones, la Universidad ha buscado incrementar la calidad de los servicios educativos que oferta, logrando con ello mantener en todo este tiempo procesos certificados con la norma de referencia. Se cuenta con 20 procesos certificados de apoyo académico, administrativo-financiero y de desarrollo institucional. El reto ahora es transitar a la Norma ISO 21001:2018.

En materia de infraestructura física, la Universidad cuenta con 428 edificios, 1,206 aulas, 477 laboratorios, 115 talleres, 176 centros de cómputo, 44 auditorios y 43 aulas audiovisuales. En este rubro es imperativo realizar un análisis de la capacidad física y tecnológica con la que cuenta la institución, para garantizar el incremento de la cobertura de la matrícula estatal a través de diversas modalidades educativas (presencial, virtual y mixta), así como para aprovechar de mejor manera los espacios disponibles en busca de una mayor equidad entre las entidades y dependencias.

5. Transversalización de los Derechos Humanos y la Sustentabilidad

La Universidad Veracruzana a lo largo de su historia ha intentado fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos que otorga la normativa universitaria a su comunidad, mediante la creación de una serie de instancias relacionadas de forma directa con el vínculo entre los derechos humanos (DDHH) y la educación superior.

En tal virtud, en 2006 se crean la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Coordinación de la Unidad de Género. A ello se suma la UVI, cuyo director general tiene el deber de vigilar y supervisar que en las actividades de dicha entidad se hagan cumplir los derechos de los pueblos originarios, y la Coordinación Universitaria de Observatorios, que alberga algunos con incidencia directa en temas de DDHH, tales como los que se ocupan de la violencia contra las mujeres, la igualdad de género, la educación médica y los DDHH, y el de calidad y equidad en la educación superior (UV, 1996; UV, 2019).

En esta misma dinámica se integra en 2010 el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu) y los Centros Centinela con funciones de promoción de la salud para la comunidad universitaria. Además de las acciones en materia de educación para la salud, estos centros desarrollan acciones de atención a la salud mental de los estudiantes que así lo solicitan. El desarrollo de este tipo de servicios ha sido inequitativo entre las regiones, pues mientras Xalapa cuenta con 10 centros centinelas y la región Veracruz con el Centro de Estudios en Servicios de Salud (CESS), que despliega una gama importante de acciones de salud, en las regiones de Orizaba-Córdoba y de Coatzacoal-

cos-Minatitlán existe un solo centro centinela y en Poza-Rica-Tuxpan ninguno.

Los programas universitarios de inclusión y de atención a la violencia de género están estrechamente relacionados con la promoción y atención a la salud mental de la comunidad universitaria. La pandemia persistente, el confinamiento prolongado y el retorno a actividades presenciales implican, sin duda, un reto en el que la promoción de medidas responsables de autocuidado, cuidado a otros y atención a problemas emergentes de salud mental requieren de una atención adecuada.

Si bien existe un esfuerzo institucional destacable, la ausencia de planeación y de definición de una política integral de formación en y para los DDHH en la Universidad Veracruzana fue incubando problemas diversos (Salvioli, 2009), entre ellos:

1. Dispersión en el abordaje.
2. Apropiación desde la ciencia jurídica de los DDHH.
3. Visión sesgada y enseñanza limitada a temas particulares.
4. Diversidad de medidas, entidades y dependencias, sin articulación.
5. Escasa capacitación docente en materia de DDHH.
6. Poca práctica de los DDHH.
7. Falta de registro y sistematización de las experiencias universitarias en materia de DDHH.

Por otro lado, se ha buscado establecer mecanismos de colaboración interinstitucional que promuevan la incorporación de la dimensión ambiental en las funciones sustantivas de las IES participantes para el desarrollo sustentable de la región sur-sureste de México, considerando que el tránsito hacia la sustentabilidad es un imperativo cada vez más apremiante.

La Universidad ha participado, desde 2005 en el ámbito internacional en la Red Talloires en la que 29 universidades de 23 países firmaron la *Declaración Talloires* sobre las responsabilidades sociales de la educación superior, con lo que se comprometen a educar para la responsabilidad social y el compromiso cívico, así como a fortalecer su atención a las necesidades de las comunidades locales y globales. Desde 2011, pertenece al Consorcio Mexicano de Instituciones de Educación Superior para la Sustentabilidad, que es un órgano de coordinación interinstitucional constituido por IES que buscan impulsar y fortalecer los procesos de incorporación de la sustentabilidad en sus funciones sustantivas y de gestión.

En 2010, surge el primer Plan Maestro para la Sustentabilidad, cuyo objetivo general fue “aplicar las políticas académicas y administrativas que procedan de acuerdo con la normatividad vigente, a fin de poner en marcha el sistema de manejo ambiental de la institución, así como fortalecer la dimensión ambiental de la sustentabilidad en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación”. Tras 10 años de vigencia se puede decir que este programa, que fue aprobado por aclamación en el Consejo Universitario General, no ha sido implementado a cabalidad, a pesar de ser integral y estar bien definido, con acciones dirigidas a toda la comunidad universitaria, agrupadas en tres ejes:

1. SUMA. Sistema Universitario de Manejo Ambiental;
2. Comparte. Comunicación, Participación y Educación de la Comunidad Universitaria, y
3. Discurre. Dimensión ambiental para la sustentabilidad en la Investigación y en la Formación Técnica, Profesional y de Posgrado.

Para reforzar estas tareas, en diciembre de 2020 se presentó un segundo Plan Maestro para la Sustentabilidad 2030, que se plantea como horizonte la articulación de las funciones universitarias de educación para la vida, investigación e incidencia, vinculación y comunicación, y gestión y gobernanza.

Pese a estos logros de planeación y definición de políticas universitarias hacia la sustentabilidad, hasta el momento gran parte de la comunidad las desconoce o bien omite aplicarlas, lo que limita reducir el impacto ambiental de las actividades universitarias, alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos y peligrosos que se generan, promover el adecuado manejo de la energía y el agua en los diferentes campus que la integran, contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como desarrollar de manera colegiada y participativa tareas de investigación y desarrollos tecnológicos enfocados al cuidado del medio ambiente y el desarrollo social en un modelo inclusivo de vinculación universitaria.

Por ello, asumir la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias obedece, tanto a los fines universalmente reconocidos de la educación superior, haciéndolos efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra Universidad, como a las obligaciones que como institución pública tenemos con el desarrollo integral y armónico del país. La Universidad habrá de dirigirse entonces a conseguir una adecuada articulación entre los compromisos asumidos y las acciones emprendidas, así como a la corresponsabilidad de los diferentes actores que participan en la vida universitaria.

Es por lo anterior que para la construcción de este Programa de Trabajo 2021-2025 se procedió a realizar un Censo sobre experiencias universitarias en materia de derechos humanos y sustentabilidad que permitiese detectar oportu-

nidades para la coordinación entre entidades y dependencias, ahorrar recursos, evitar la duplicidad de esfuerzos y sistematizar la información existente. Asimismo, en congruencia con los criterios para el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y con el artículo 6 del *Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana*, se organizaron foros regionales de consulta y se construyó una plataforma para la participación de la comunidad universitaria en la elaboración de este Programa de Trabajo.

Durante los meses de octubre de 2021 a enero de 2022 se llevó a cabo el Censo sobre experiencias en derechos humanos y sustentabilidad en la Universidad Veracruzana, dirigido a la comunidad universitaria. El propósito fue recuperar y sistematizar información sobre entidades, dependencias, programas, proyectos y acciones universitarias vigentes, con incidencia en temas de derechos humanos y sustentabilidad. Al cierre del Censo los datos registrados fueron los siguientes:

- 33 entidades académicas y dependencias respondieron al Censo.
- 92 programas, proyectos o acciones registradas: 59 corresponden a programas institucionales, 15 a proyectos de CA u órganos colegiados, nueve a proyectos individuales y nueve más a acciones derivadas de experiencias educativas.

Conforme a los ejes transversales del Programa de Trabajo 2021-2025, en el Censo se registraron 31 experiencias en Derechos Humanos, 54 en Sustentabilidad y siete que involucran a ambos temas.

Respecto a los programas, proyectos y acciones relacionados con los DDHH, se identifican las siguientes temáticas:

- Derechos humanos de migrantes, niños y niñas, mujeres con necesidades alimentarias y en general de grupos vulnerables.
- Problemas de género y educación sexual.
- Democracia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
- Derecho a la salud.
- Educación para el respeto a los DDHH dentro de los programas educativos, inclusión y diversidad.
- Educación en general, mentores y tutores, internacionalización y movilidad.
- Educación continua, formación y capacitación de personal académico.
- Incidencia de las TIC en la disminución de la brecha educativa.
- Ciberbullyng.

Respecto a los programas, proyectos y acciones relacionados con los temas de sustentabilidad, destacan:

- Gestión y cuidado del agua.
- Medio ambiente y cambio climático.
- Producción alimentaria sustentable.
- Biología y agronomía.
- Proyectos de investigación y difusión.
- Arquitectura y desarrollo urbano.
- Manejo de desechos y reciclaje.
- Apoyos tecnológicos para la sustentabilidad.
- Desarrollo sustentable.
- Sustentabilidad en la Universidad.
- Educación para la sustentabilidad.
- Educación continua.
- Gestión y colaboración para la sustentabilidad.

Del 8 al 19 de noviembre, desde la Secretaría de Desarrollo Institucional y a través de la Dirección de Planeación Institucional, se llevaron a cabo seis foros regionales. En este ejercicio de participación se registraron 504 propuestas, de las

cuales 142 correspondieron a la región de Xalapa, 77 a la de Veracruz, 58 a Orizaba-Córdoba, 172 a Poza Rica-Tuxpan y 55 a Coatzacoalcos-Minatitlán. La participación por género se distribuyó en 241 propuestas presentadas por hombres y 263 por mujeres. Del total de propuestas, 240 se expusieron de forma presencial y 264 de manera virtual.

En los foros regionales participó la comunidad universitaria, destacando el personal académico por su significativa presencia (62%), seguido de los funcionarios (19%), los estudiantes (7%), los empleados de confianza (5%), las autoridades universitarias (3%), el personal administrativo, técnico y manual (3%) y los pasantes, graduados o egresados (1%).

Con relación a los ejes transversales del Programa de Trabajo 2021-2025, 107 propuestas correspondieron al eje de derechos humanos y 71 al de sustentabilidad. En tanto que en los ejes estratégicos de trabajo, las propuestas presentadas en los foros se distribuyeron de la siguiente forma:

- 130 propuestas para el eje de docencia e innovación académica;
- 67 para el eje de investigación, posgrado e innovación;
- 68 para difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios.
- 61 propuestas para el eje de administración y gestión institucional.

Finalmente, en la plataforma de consulta se registraron un total de 402 propuestas. La representación por género de estas fue del 54% para hombres y 46% para mujeres. El mayor número de propuestas fue presentado por personal académico (57%), seguido de funcionarios (18%), empleados de confianza (12%), estudiantes (7%), autoridades universitarias (3%), personal administrativo, técnico y manual (2%), pasantes, graduados o egresados (1.5%) y la sociedad en general (0.5%).

La participación en la plataforma por regiones universitarias registró un 52% de propuestas de la región Xalapa, 17% de Veracruz, 11% de Poza Rica-Tuxpan, 8% de Coatzacoalcos-Minatitlán, y 9% de Orizaba-Córdoba. Por su parte, las sedes de la UVI registraron 2% de propuestas en las Grandes Montañas, 0.5% en la sede Selvas y 0.5% del Totonacapan.

En relación con los ejes transversales del Programa de Trabajo se registraron 76 propuestas para derechos humanos y 54 para sustentabilidad. De los ejes estratégicos el que recibió un mayor número de propuestas fue el de docencia e innovación académica (119), seguido de los de administración y gestión institucional (65), difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios (52), y el de investigación, posgrado e innovación (36).

En las propuestas presentadas por integrantes de la comunidad universitaria con relación al eje transversal de derechos humanos, se identifican las siguientes temáticas:

- Equidad de género y diversidad sexual (12).
- Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y mestizas (8).
- Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación (25).
- Cultura de paz y de la no violencia (13).
- Arte y creatividad (1).
- Salud y deporte (14).
- Participación (2).
- Internacionalización y solidaridad (1).

Finalmente, en las propuestas de la comunidad respecto al eje transversal de sustentabilidad se identificaron los siguientes temas:

- Riesgo y vulnerabilidad (6).
- Crisis climática y resiliencia social (9).
- Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural (2).

- Estilo de vida y patrones de consumo (12).
- Calidad ambiental y gestión del campus (14).
- Integración de políticas y enfoque regional y local (11).

La participación de la comunidad universitaria en el Censo, los foros y la plataforma de consulta permitió detectar, desde la perspectiva de los principales actores universitarios, problemas y necesidades, así como espacios de oportunidad para la superación y atención de estas. Asimismo, ha coadyuvado a ratificar la pertinencia, importancia y trascendencia de los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad de los que parte la actual administración universitaria.

Este diagnóstico institucional expone las fortalezas y áreas de oportunidad con las que cuenta la Universidad y permite determinar el punto de partida para la planificación en nuestra máxima casa de estudios. Es por ello que a continuación se presenta el rumbo táctico de la institución mediante el establecimiento de la misión, la visión y los valores institucionales.

02.

PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL



Misión y visión al 2025

Misión

La misión de la Universidad Veracruzana es formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con sentido humanista para transitar hacia la sustentabilidad del desarrollo institucional; realizar investigaciones dirigidas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, así como extender el conocimiento científico y tecnológico, a fin de contribuir al pleno despliegue del potencial del país y del estado de Veracruz. Para ello, la Universidad cumple sus responsabilidades con transparencia, austeridad, rendición de cuentas, pertinencia social y apego a la legalidad y los derechos humanos que aseguran la efectiva realización de sus funciones sustantivas.

Visión

La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior pública de prestigio nacional e internacional en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizada por tener en el centro de sus funciones sustantivas a sus estudiantes; que aspira a través del trabajo en equipo y sus buenas prácticas docentes, de investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura a ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias de quienes integran su comunidad. En congruencia con su autonomía, armoniza su marco normativo y jurídico para contar con una gestión universitaria responsable, equitativa, participativa y transparente, orientada hacia los fines del derecho humano a la educación superior por el bien común y la prosperidad de la nación.

Valores y principios

El *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*, aprobado por el Consejo Universitario General en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016, agrupa los valores y principios que rigen a la Universidad como institución de educación superior pública responsable de la plena realización del derecho a la educación superior.

El Código tiene entre sus propósitos el orientar la conducta, mejorar la convivencia, construir una cultura de paz, consolidar la responsabilidad social y servir como apoyo a los integrantes de la comunidad universitaria para encauzar, reflexionar y resolver conflictos de carácter ético en la realización de las funciones sustantivas universitarias.

Dada la trascendencia de los valores y principios éticos para las políticas institucionales, para el logro de objetivos y el desarrollo tanto de la nación mexicana como de la sociedad veracruzana, se transcriben a continuación los valores y principios que rigen el quehacer universitario de la máxima casa de estudios de Veracruz con el objetivo de que estos se encuentren siempre presentes en la ejecución de este Programa de Trabajo 2021-2025.

Dignidad

La dignidad conlleva el reconocimiento de que todas las personas son valiosas en sí mismas y merecen respeto. Un respeto que no está condicionado a ninguna circunstancia y que implica que las personas no deben ser tratadas como objetos o como medios para la consecución de cualesquiera fines.

Igualdad y no discriminación

La igualdad es un principio ético y jurídico reconocido universalmente que comprende la prohibición absoluta de discriminación de las personas, por acción u omisión, por cualquiera de los motivos prohibidos en la Constitución Federal o en los tratados internacionales de los que México sea parte o por cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Libertad

La libertad es la capacidad de autodeterminación de las personas que no tiene más límite que los derechos de terceros. Es un valor total en la vida universitaria, pues sin ella la crítica, el debate argumentado, la creatividad, la formación de ciudadanía y la identificación del error, la falacia o la mentira son simplemente impensables.

Responsabilidad

La responsabilidad implica cumplir de forma diligente con todos los deberes que nos son exigibles en virtud de las funciones que realizamos, así como el tener que responder por los efectos que generen nuestras decisiones y acciones.

Solidaridad

La solidaridad como valor conlleva comprender la relación recíproca o de interdependencia existente entre los seres humanos y se expresa a través de la capacidad que desarrollamos para sentir empatía con otros y para ayudarlos en momentos difíciles o en cualquier situación en la que requieran de apoyo. La solidaridad conlleva un sentimiento de unidad en el que se traspasa el simple interés personal y se busca alcanzar metas o intereses comunes.

Democracia

La democracia más allá de una estructura jurídica y de un régimen político, constituye una forma de organización social en la que todos sus miembros son libres e iguales y en la que las relaciones sociales se establecen en un marco de protección de las libertades y de los derechos humanos, así como de la búsqueda del mejoramiento constante de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas.

Respeto

El respeto implica el reconocimiento de la dignidad humana y un comportamiento fundado y acorde con tal principio. La diversidad sexual, cultural, generacional, étnica, lingüística, de género y de pensamiento, entre otras de sus posibles expresiones, son una riqueza para el ser humano. Expande sus posibilidades para comprender el mundo que le rodea, lo aleja del dogmatismo y evita que la falsa uniformidad lo atrape en la rigidez del autómata.

Seguridad y cuidado

La seguridad de las personas debe ser entendida como una noción que promueve el respeto y la protección de sus derechos humanos, como un derecho fundamental a vivir en libertad y con dignidad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos los derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. La seguridad de las personas conlleva una responsabilidad personal respecto a uno mismo y en relación con quienes nos rodean y requiere de la virtud humana del cuidado para hacer bien las tareas que tenemos encomendadas y para asistir a otros en los estados o casos de necesidad.

Honestidad

La honestidad implica un comportamiento recto, probo y honrado. Ser una persona honesta conlleva hablar con la verdad y de forma sincera, ajustar el propio comportamiento a las normas éticas y de conducta y no apropiarse del esfuerzo, mérito o trabajo de otras personas o de todo aquello que no le pertenezca.

Integridad

La integridad de las personas supone la concordancia entre sus pensamientos, sentimientos y acciones, es actuar en consonancia con lo que cada uno dice o considera importante en la vida sin afectar los derechos de otras personas.

Equidad

Es un principio ético que busca la justicia en la igualdad, que pretende avanzar en la construcción de una sociedad o comunidad más justa, en la que la aplicación absoluta del principio de igualdad no se traduzca en injusticia al no tener en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ende, los miembros de la comunidad universitaria han de reconocerse como iguales y dispensarse un trato acorde con tal reconocimiento, pero también deben tener en cuenta las diferencias existentes entre ellos a fin de introducir los ajustes que sean necesarios para que el trato en igualdad no constituya una injusticia.

Imparcialidad

Ser imparcial implica mantener estricta distancia de las partes en un conflicto a fin de que ninguna de ellas influya en la decisión que deba adoptarse en el marco de la legislación y normativa aplicable.

Objetividad

Ser objetivo conlleva separar los sentimientos y las formas de pensar personales de los conflictos y situaciones bajo nuestra competencia.

Independencia

Ser independiente exige que al momento de asumir decisiones, éstas se asienten en el marco normativo aplicable y no en presiones o intereses extraños a él, cualquiera que sea su tipo o naturaleza.

Transparencia

La transparencia es una cualidad tanto personal como institucional. Como cualidad de las personas, implica comunicar pensamientos, sentimientos y posicionamientos sin ocultamientos, sin doble sentido o con intereses ocultos; es transmitir en forma simple y directa quiénes somos, qué deseamos y cuál es nuestro posicionamiento frente a temas específicos. En el ámbito de las instituciones la transparencia implica hacer pública la información relativa a su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos (humanos, materiales y financieros), los criterios con los que asume decisiones y sobre las actividades y el desempeño de sus empleados y directivos, así como de la calidad de los bienes y servicios que ofrece.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la obligación jurídica y el deber ético que tiene todo servidor público o persona particular de responder por la aplicación y manejo de recursos de carácter público.

Políticas institucionales

- Garantizar la transversalización en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias de los derechos humanos y la sustentabilidad, a través del fomento de la cultura de paz y de la no violencia, la legalidad, la equidad de género, la igualdad sustantiva, la inclusión, la no discriminación y la interculturalidad, así como a través del combate a todo tipo de violencia.
- Aplicar la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias y erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer y las personas de la comunidad LGTBTTTIQ+.
- Impulsar una educación superior inclusiva, pertinente y de calidad, así como la valoración, reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, fomentando el diálogo entre los saberes tradicionales y científicos.
- Asegurar la igualdad y no discriminación entre los diferentes actores universitarios, así como la equidad en el trato respecto a grupos históricamente discriminados.
- Fomentar relaciones pacíficas y armoniosas entre los diferentes actores universitarios, basadas en el respeto, la escucha activa y la solución pacífica de los conflictos.
- Impulsar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en actividades artísticas, culturales, deportivas y de salud, como elementos que contribuyen a la formación humanista del ser humano y generan bienestar físico y emocional.
- Impulsar la participación libre, responsable y comprometida de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno

universitario y en las actividades propias de las funciones sustantivas universitarias.

- Fortalecer la internacionalización solidaria y la multiculturalidad con el fin de obtener recursos extraordinarios, facilitar la transferencia y el intercambio de conocimientos, la movilidad estudiantil y académica y la solución de problemas comunes en el ámbito local y global, fortaleciendo para ello alianzas estratégicas con órganos, organismos e instituciones internacionales.
- Impulsar la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 de la Universidad, con el propósito de generar acciones colectivas para el bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad veracruzana en general.
- Asegurar la inclusión, accesibilidad y apoyo a las necesidades educativas específicas de personas con discapacidad, a través de la implementación de medidas y programas en los ámbitos académico, cultural y administrativo.
- Atender las necesidades de formación profesional de los adultos mayores del país, la región y el estado.
- Incrementar gradualmente la oferta educativa y avanzar en la gratuidad de la educación impartida, considerando la actualización y fortalecimiento del Modelo Educativo Institucional en función de estudios de oferta y demanda educativa, tendencias del mundo laboral y vocación regional, para el diseño e implementación de planes y programas de estudio en las modalidades presencial, virtual y mixta (híbrida).
- Impulsar la creación, diseño y rediseño de planes y programas de estudio en modalidad virtual a fin de facilitar el acceso y la disponibilidad de una educación superior de calidad
- Ampliar la oferta educativa con excelencia académica, pertinencia social y respeto a los principios del interés superior del estudiante y de la dignidad humana, así como de las libertades de cátedra e investigación, de examen y libre discusión de las ideas.
- Formar estudiantes con ética, capacidad crítica y conciencia social, que generen conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos de calidad, comprometidos socialmente e innovadores.
- Contar con una planta académica con perfiles idóneos que impulse la excelencia educativa, la innovación permanente y pertinente, la interculturalidad y la internacionalización solidaria en las actividades de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento.
- Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas locales, regionales y nacionales.
- Impulsar que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de

acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

- Incrementar la generación de patentes universitarias y su transferencia hacia los sectores económicos y productivos, aportando soluciones innovadoras a las necesidades y retos del mundo actual.
- Ofrecer a la comunidad universitaria y público en general actividades culturales y artísticas en formatos diversos que fomenten espacios de sensibilización y diálogo, en torno a los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión, la cultura de la paz y la sustentabilidad.
- Fortalecer la vinculación en los ámbitos regional, nacional e internacional con los sectores productivo, social y gubernamental, mediante proyectos de investigación que atiendan necesidades y problemas locales y regionales; que permitan el desarrollo de estancias profesionales y servicio social acordes a una formación integral del estudiante, y que contribuyan a la transferencia de tecnología y la prestación de servicios especializados generadores de recursos y de fuentes alternas de financiamiento para la Universidad.
- Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias para un adecuado funcionamiento de la Universidad a través de sus órganos colegiados y de un alto grado de participación de la comunidad universitaria en la gobernanza institucional.
- Administrar los recursos financieros y materiales de la Universidad con eficiencia, eficacia, austeridad, racionalidad, transparencia y legalidad, procurando la diversificación

de las fuentes de financiamiento y privilegiando la inversión en las funciones sustantivas universitarias y las necesidades institucionales prioritarias.

- Consolidar la descentralización universitaria y la simplificación y desconcentración de los procesos y servicios administrativos de forma ética, responsable, austera, transparente y sustentable.
- Asumir una posición proactiva y creativa frente a las demandas de transparencia y rendición de cuentas de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- Contar con una infraestructura física y tecnológica con criterios sustentables e innovadores que garanticen el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias, considerando la accesibilidad, disponibilidad e inclusión en la educación superior y contribuyendo a la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad universitaria.

Ejes, temas, metas, acciones e indicadores

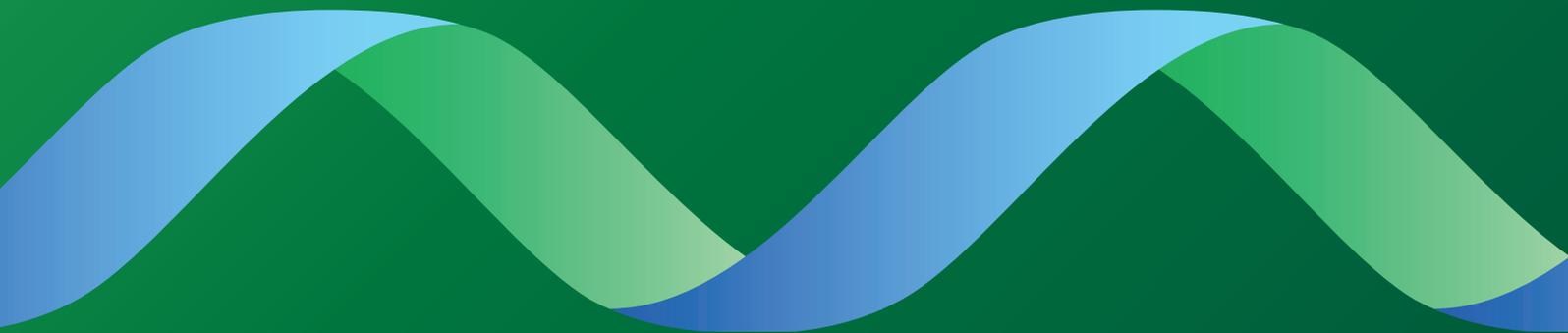
En este apartado se presentan las definiciones de los ejes transversales y estratégicos del Programa de Trabajo 2021-2025, así como los temas que los integran con sus correspondientes objetivos, los cuales son seguidos por las metas y acciones con las que se pretenden alcanzar.

Al final de la descripción de cada eje se integra una tabla en la que se concentran las metas con sus respectivos indicadores, el grado de avance esperado durante el periodo 2021-2025, y las entidades académicas y dependencias tanto responsables como participantes en la consecución de las metas perseguidas.



Eje I

DERECHOS
HUMANOS



Foros regionales para elaboración
del PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025

Por una transformación integral



Los derechos humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana; se constituyen por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, cuyo contenido, alcance y límites se determinan en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello asumimos que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

- 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta

- 1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Acciones

- 1.1.1.1.1 Integración en el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.
- 1.1.1.1.2 Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género, conforme a la Ley General de Educación Superior.

- 1.1.1.1.3 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.
- 1.1.1.1.4 Formulación de lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBTTTIQ+ en el marco de la Universidad inclusiva.
- 1.1.1.1.5 Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.
- 1.1.1.1.6 Actualización del Protocolo para atender la violencia de género y creación de un Protocolo de actuación para personal universitario encargado de atender casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior y con la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz.
- 1.1.1.1.7 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

Meta

- 1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones

- 1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.
- 1.1.1.2.2 Elaboración e implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.
- 1.1.1.2.3 Implementación de una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.
- 1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.
- 1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.

Meta

- 1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.

Acciones

- 1.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.
- 1.1.1.3.2 Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.
- 1.1.1.3.3 Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.
- 1.1.1.3.4 Seguimiento de la estadística de género y diversidad sexogenérica para la toma de decisiones institucionales.
- 1.1.1.3.5 Colaboración con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la generación y mejora del sistema institucional de información estadística en materia de género.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables**Objetivo**

- 1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y fortalecer a la Universidad Veracruzana Intercultural con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

- 1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.

Acciones

- 1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
- 1.2.1.1.2 Incorporación de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural como entidades académicas en la normatividad universitaria.
- 1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.
- 1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
- 1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.

Meta

- 1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.

Acciones

- 1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.
- 1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.
- 1.2.1.2.3 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

- 1.3.1 Proyectar e implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la Universidad Veracruzana.

Meta

- 1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.

Acciones

- 1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas.
- 1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.
- 1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica.
- 1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.
- 1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- 1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.
- 1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.
- 1.3.1.1.8 Diseño e implementación de opciones educativas encaminadas a atender necesidades formativas del adulto mayor.

- 1.3.1.1.9 Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.
- 1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.

Meta

- 1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.

Acciones

- 1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.
- 1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.
- 1.3.1.2.3 Reconocimiento a las entidades académicas y dependencias universitarias que implementan las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.
- 1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

- 1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.

Meta

- 1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acciones

- 1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.
- 1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.
- 1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.

Meta

- 1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

- 1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.
- 1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.
- 1.4.1.2.3 Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.

Meta

- 1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la

prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.

Acciones

- 1.4.1.3.1 Elaboración de un diagnóstico institucional sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y espacios de ocurrencia.
- 1.4.1.3.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

- 1.5.1 Fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general, con la edificación de comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.

Meta

- 1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.

Acciones

- 1.5.1.1.1 Aseguramiento a los grupos artísticos universitarios de los implementos requeridos para llevar a cabo sus labores y para desplegar, con pleno respeto, su capacidad creadora.
- 1.5.1.1.2 Desarrollo de un festival artístico anual en el que se dé difusión a la música popular, en coordinación con los ayuntamientos y el gobierno del estado.
- 1.5.1.1.3 Reconocimiento y celebración de los aniversarios de los grupos artísticos universitarios.
- 1.5.1.1.4 Otorgamiento de un premio anual para reconocer los proyectos artísticos socialmente comprometidos.
- 1.5.1.1.5 Implementación de un programa financiero que permita asegurar, en la medida de las posibilidades de la institución, la gratuidad de los espacios universitarios para la difusión de las artes y la cultura, y de las presentaciones de los grupos artísticos como patrimonio universitario y social.
- 1.5.1.1.6 Ampliación de la cobertura de los grupos artísticos en todas las regiones universitarias beneficiando a nuevos segmentos de la población.

- 1.5.1.1.7 Apoyo al trabajo de grupos artísticos con proyección internacional, asegurándose al menos cuatro apoyos para presentaciones internacionales durante el periodo 2021-2025.
- 1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.

Meta

- 1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.

Acciones

- 1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.
- 1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

Meta

- 1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

Acciones

- 1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

- 1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

Meta

- 1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.

Acciones

- 1.6.1.1.1 Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas de las diferentes regiones universitarias.
- 1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias.
- 1.6.1.1.3 Generación de alianzas con los sectores público, privado y social para la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura deportiva universitaria.

Meta

- 1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.

Acciones

- 1.6.1.2.1 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.
- 1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- 1.6.1.2.3 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.
- 1.6.1.2.4 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.

Meta

- 1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.

Acciones

- 1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana.
- 1.6.1.3.2 Fortalecimiento del nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana, fomentando el sentido de pertenencia y dándole mayor presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.

- 1.6.1.3.3 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo.

Meta

- 1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.

Acciones

- 1.6.1.4.1 Contratación de servicios actuariales para la elaboración de un diagnóstico institucional sobre el servicio médico, para mejorar la calidad de la atención.
- 1.6.1.4.2 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas.
- 1.6.1.4.3 Fortalecimiento de la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.

Meta

- 1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.

Acciones

- 1.6.1.5.1 Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.
- 1.6.1.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.

Meta

- 1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.

Acciones

- 1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.
- 1.6.1.6.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.

Meta

- 1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.

Acciones

- 1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.
- 1.6.1.7.2 Reproducción de manera ordenada, con base en diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud.
- 1.6.1.7.3 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.
- 1.6.1.7.4 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.
- 1.6.1.7.5 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.
- 1.6.1.7.6 Establecimiento de un mínimo de tres convenios de referencia y contra-referencia entre el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y redes profesionales o instituciones especializadas de salud mental y adicciones para estudiantes que así lo requieran.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

- 1.7.1 Promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana, a través de la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, poniendo en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

Meta

- 1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.

Acciones

- 1.7.1.1.1 Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes.
- 1.7.1.1.2 Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad.
- 1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.
- 1.7.1.1.4 Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vice-rectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.
- 1.7.1.1.5 Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias.
- 1.7.1.1.6 Conmemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

- 1.8.1 Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

Meta

- 1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Acciones

- 1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las movilizaciones internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas.
- 1.8.1.1.2 Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.
- 1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Meta

- 1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.

Acciones

- 1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.
- 1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.

Meta

- 1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.

Acciones

- 1.8.1.3.1 Diseño e implementación del programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.
- 1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- 1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.

I. Derechos humanos

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
I.1 Equidad de género y diversidad sexual	I.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	Número de documentos desarrollados que promuevan acciones de formación y regulación institucional para la igualdad y equidad.	Anual	2	4	4	---	UGE	CUG SA SAF SDI VR OAG Dgdaie Cendhiu
	I.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBT+.	Porcentaje de quejas atendidas por violencia, acoso u hostigamiento.	Anual	100%	100%	100%	100%	UGE	VR DDU OAG EAYDU DGTI DGCU
	I.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	Un sistema institucional de información estadística.	Anual	---	I	I	I	DPI	SA SAF SDI VR UGE DGTI Dgdaie DGAE DGI DGRH
I.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	I.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que promuevan el enfoque intercultural.	Anual	10%	40%	70%	100%	SA	CUG SAF VR OAG UVI DGAA UEP Dgdaie FCI DGCU DGDC DPI

Tema	Meta	Indicador	Periodicidad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.	Número de programas educativos creados en las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.	Anual	I	I	I	I	SA	CUG SAF VR DGCU UVI DGAA Dgdaie UEP DGAE DPI Cendhiu
1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	Un programa de apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Anual	---	I	I	I	SA	SAF SDI VR DGAA Dgdaie DGAE UEP CUAE Cendhiu DGB DPCM DGTI
	1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	Programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	Anual	I	I	I	I	SAF	DGRH DGRF DGTI
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	Una campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	Anual	I	I	I	I	SDI	UGE DDU DGCU DGTI Cosustenta Cendhiu FCI

Tema	Meta	Indicador	Peri- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	Porcentaje de personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios que reciben capacitación en materia de derechos humanos y sustentabilidad.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA DGRH	VR Cosustenta DGTI DGI Dgdaie Cendhiu UGE DDU FCI
	1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.	Aplicación móvil para prestación de servicios de emergencia y seguimiento descentralizado de incidentes.	Anual	---	---	I	---	SDI	DGTI VR Sugir
1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	Plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales.	Anual	I	I	I	I	SDI	SAF SA VR DGDC Dgdaie Dgaaa UVI
	1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.	Porcentaje de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios.	Anual	5%	15%	25%	30%	SDI	SAF VR OAG DGDC Dgaaa DGV

Tema	Meta	Indicador	Peri- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	Número de programas educativos en el área de artes descentralizados a las regiones universitarias.	Anual	---	---	---	2	SA	CUG SAF VR Dgaaa DGAE Dgdaie DGDC
1.6 Salud y deporte	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	Obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	Anual	---	2	2	1	SDI	SAF VR DPCM
	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	Porcentaje de matrícula de actividades deportivas.	Anual	---	7%	14%	20%	SA	Daduv DGCU DGTI VR
	1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.	Porcentaje de apoyos deportivos para representaciones institucionales.	Anual	---	1%	3%	5%	SA	SAF Daduv VR
	1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.	Diagnóstico institucional sobre el servicio médico.	Anual	---	1	---	---	SAF	Saisuv DGCU
	1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.	Porcentaje de instalaciones deportivas con mantenimiento correctivo y preventivo.	Anual	25%	50%	75%	100%	SDI	SAF VR DPCM

Tema	Meta	Indicador	Peri- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	Número de propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académica.	Anual	---	4	4	4	SA	Dgdaie Dgaacs Cendhiu DGCU DGTI
	1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	Plan para la promoción de la salud mental y emocional de los universitarios.	Anual	I	I	I	I	Cendhiu	DGCU Cendhiu OAG VR
1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	Porcentaje de participación en órganos colegiados y mecanismos de consulta.	Anual	5%	10%	15%	20%	SDI	CUG DPI OAG CUAE DDU JA FCI UVI VR
1.8 Internacio- nalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	Convocatoria anual publicada para movilidad académica y estudiantil.	Anual	I	I	I	I	DGRI	SA VR DGAA SEA UVI DGAE UEP Dgdaie
	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	Registro de experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	Anual	I	3	7	10	SA	DGAA SEA UVI UEP Dgdaie DGRI
	1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad internacional.	Anual	---	2%	5%	8%	SA	DGAA UEP UVI SEA DGRI DGI FCI

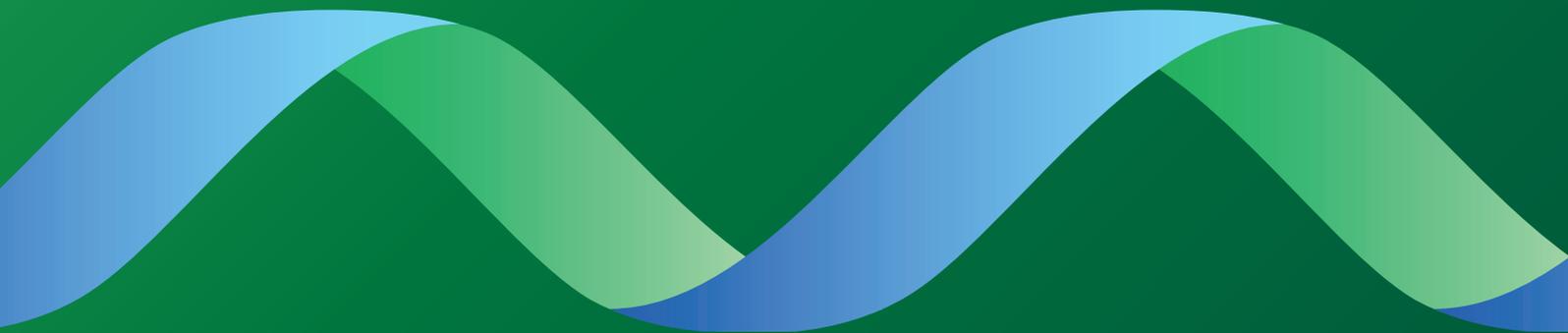
Siglarlo de entidades y dependencias

Cendhiu: Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios
CUG: Consejo Universitario General
Cosustenta: Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
CUAE: Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil
Daduv: Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana
DDU: Defensoría de los Derechos Universitarios
DGAA: Direcciones generales de áreas académicas
Dgaaa: Dirección General del Área Académica de Artes
Dgaacs: Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
DGAE: Dirección General de Administración Escolar
DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria
DGB: Dirección General de Bibliotecas
Dgdaie: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGDC: Dirección General de Difusión Cultural
DGI: Dirección General de Investigaciones
DGRF: Dirección General de Recursos Financieros
DGRH: Dirección General de Recursos Humanos
DGRI: Dirección General de Relaciones Internacionales
DGTI: Dirección General de Tecnología de Información
DGV: Dirección General de Vinculación
DPI: Dirección de Planeación Institucional
DPCM: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
EAYDU: Entidades académicas y dependencias universitarias
FCI: Facultades, Centros e Institutos
JA: Juntas Académicas
OAG: Oficina de la Abogada General
SA: Secretaría Académica
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas
SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional
Saisuv: Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana
SEA: Sistema de Enseñanza Abierta
Sugir: Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo
UEP: Unidad de Estudios Posgrado
UGE: Coordinación de la Unidad de Género
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural
VR: Vice-rectorías



Eje 2

SUSTENTABILIDAD





La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socioecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer.

En virtud de que la Universidad tiene una responsabilidad ineludible en la contribución a la transición ecológica, asumimos la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como para generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por ello, la Universidad Veracruzana debe contribuir a formar profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

- 2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice, tanto en los planes de estudio como en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental.

Meta

- 2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

Acciones

- 2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
- 2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.
- 2.1.1.1.3 Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

- 2.1.1.1.4 Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.

Meta

- 2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.

Acciones

- 2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.
- 2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.

Meta

- 2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

Acciones

- 2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.
- 2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.
- 2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

- 2.2.1 Promover, a través de las funciones sustantivas universitarias, el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde

enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Meta

- 2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.

Acciones

- 2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.
- 2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales.
- 2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.
- 2.2.1.1.4 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.
- 2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y dependencias universitarias.
- 2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.
- 2.2.1.1.7 Reducción de emisiones de CO² a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

- 2.3.1 Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

Meta

- 2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Acciones

- 2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.
- 2.3.1.1.2 Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción.
- 2.3.1.1.3 Diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo**Objetivo**

- 2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Meta

- 2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.

Acciones

- 2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.
- 2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.
- 2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Meta

- 2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

Acciones

- 2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.
- 2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.
- 2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.
- 2.4.1.2.4 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.

Meta

- 2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Acciones

- 2.4.1.3.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
- 2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**Objetivo**

- 2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión universitaria, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.

Meta

- 2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Acciones

- 2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
- 2.5.1.1.2 Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.
- 2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.
- 2.5.1.1.4 Seguimiento y evaluación por parte de la Dirección de Planeación Institucional del emparejamiento entre los planes de desarrollo y los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
- 2.5.1.1.5 Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.
- 2.5.1.1.6 Elaboración y distribución de guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los beneficios comunes de hacerlo.
- 2.5.1.1.7 Creación de un programa de reconocimiento para el personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.
- 2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.
- 2.5.1.1.9 Promoción del uso de bicicletas en las entidades académicas y dependencias universitarias para el transporte interinstitucional, e instalación de estacionamientos seguros para éstas.
- 2.5.1.1.10 Utilización de criterios ambientales en el diseño y la construcción de nuevos edificios, así como en las remodelaciones y ampliaciones de los ya existentes.
- 2.5.1.1.11 Ampliación del uso de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVEFirma), que permita el uso responsable de papel y consumibles.

Meta

- 2.5.1.2 Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.

Acciones

- 2.5.1.2.1 Elaboración del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General.
- 2.5.1.2.2 Validación del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por el Consejo Universitario General.

Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local**Objetivo**

- 2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.

Meta

- 2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.

Acciones

- 2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.
- 2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.
- 2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.

Meta

- 2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.

Acciones

- 2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).
- 2.6.1.2.2 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.

2. Sustentabilidad

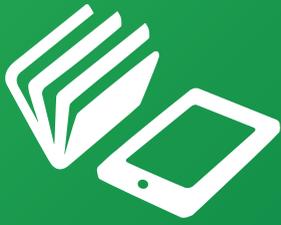
Tema	Meta	Indicador	Periódicidad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA	Cosustenta DGAA UEP SEA UVI Dgdaie FCI
	2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	Número de programas educativos de licenciatura y posgrado de nueva creación que aborden retos socioambientales y de sustentabilidad.	Anual	5	10	15	20	SA	Cosustenta DGAA UEP SEA UVI Dgdaie DGCU FCI
	2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	Programa de incentivos para proyectos de investigación y posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	Anual	I	I	I	I	SA	SAF DGI UEP
2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	Plan de Acción Climática Institucional.	Anual	I	I	I	I	SA	Peccuv DGI Cosustenta DGCU DPCM

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	Porcentaje de solicitudes de participación atendidas, respecto al desarrollo y evaluación de políticas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	Anual	100%	100%	100%	100%	SDI	SAF DGV DGI OAG FCI
2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	Porcentaje de comedores, cafeterías y expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable.	Anual	5%	10%	15%	20%	SAF	SDI Cosustenta OAG FEU Saisuv DGCU
	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	Porcentaje de áreas verdes adecuadas.	Anual	1%	2%	3%	5%	SAF	Dgaacba DPCM FUV
	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que incluyan contenidos sobre estilos de vida y patrones de consumo.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA	DGAA SEA UEP Dgdaie UVI

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	Porcentaje de entidades académicas y dependencias universitarias con planes de desarrollo que incluyen acciones para su manejo sustentable.	Anual	100%	100%	100%	100%	SDI	Cosustenta DPI EAYDU DGCU DPCM
	2.5.1.2 Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.	Actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad.	Anual	---	I	---	---	Cosustenta	CUG OAG
2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	Porcentaje de participación intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.	Anual	100%	100%	100%	100%	Cosustenta	SDI VR OAG DGV DGI
	2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	Programa para la construcción de una cultura institucional de compra responsable.	Anual	I	I	I	I	SAF	Cosustenta DRM

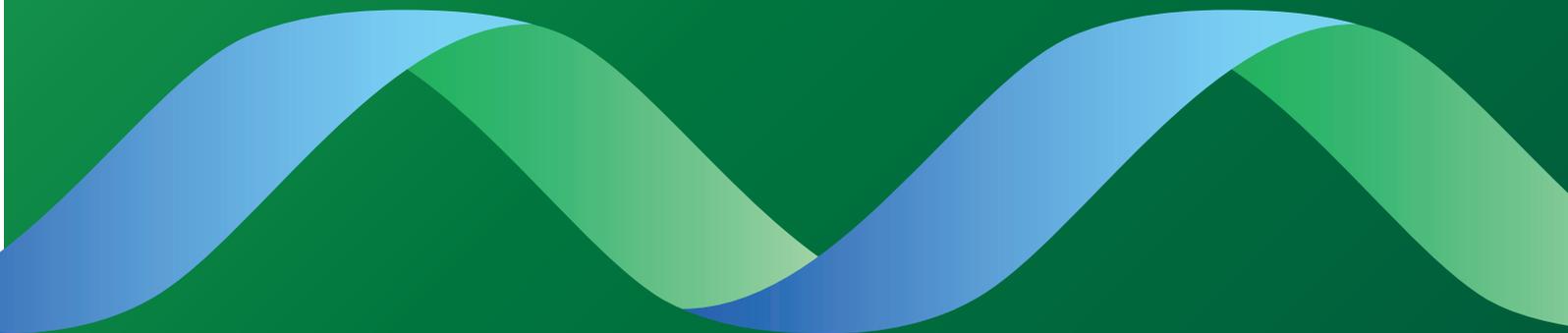
Siglarlo de entidades y dependencias

Cosustenta: Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
CUG: Consejo Universitario General
DGAA: Direcciones generales de áreas académicas
Dgaacba: Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria
Dgdaie: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGI: Dirección General de Investigaciones
DGV: Dirección General de Vinculación
DPCM: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
DPI: Dirección de Planeación Institucional
DRM: Dirección de Recursos Materiales
EAYDU: Entidades académicas y dependencias universitarias
FCI: Facultades, Centros e Institutos
FEU: Fondo de Empresas Universitaria
FUV: Fundación de la Universidad Veracruzana
OAG: Oficina de la Abogada General
Peccuv: Programa de Estudios de Cambio Climático de la Universidad Veracruzana
SA: Secretaría Académica
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas
Saisuv: Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana
SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional
SEA: Sistema de Enseñanza Abierta
UEP: Unidad de Estudios de Posgrado
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural
VR: Vice-rectorías



Eje 3

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA





Este eje busca transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

El aseguramiento de la calidad y de la innovación transita por las condiciones en las que se realizan las funciones sustantivas universitarias. Por ello, en el ámbito de la docencia se ha de atender el principio del interés superior del estudiante, se impulsará su articulación con la investigación, la vinculación y la extensión para favorecer una formación integral, y se atenderán, con la participación de la comunidad universitaria, las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan nuestros programas educativos. Todo esto en el marco del respeto a los derechos y las libertades de la comunidad universitaria con el fin de orientar o reorientar todo aquello que constituya un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior.

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

- 3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación superior en el estado de Veracruz y el país, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.

Meta

- 3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.

Acciones

- 3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.

- 3.1.1.1.2 Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior.
- 3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.
- 3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.
- 3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.
- 3.1.1.1.6 Descentralización de la oferta educativa, procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.

Meta

- 3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Acciones

- 3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.
- 3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.
- 3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Meta

- 3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.

Acciones

- 3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.
- 3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.

Meta

- 3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.

Acciones

- 3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.
- 3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.

Meta

- 3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.

Acciones

- 3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.
- 3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.
- 3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.

Tema 3.2 Educación en línea**Objetivo**

- 3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad.

Meta

- 3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Acciones

- 3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.
- 3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.
- 3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.

Meta

- 3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones

- 3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.
- 3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- 3.2.1.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.
- 3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.
- 3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante**Objetivo**

- 3.3.1 Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.

Meta

- 3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.

Acciones

- 3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.
- 3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.
- 3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.

Meta

- 3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Acciones

- 3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.
- 3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.
- 3.3.1.2.3 Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.
- 3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.

Meta

- 3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.

Acciones

- 3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.
- 3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.

Tema 3.4 Educación intercultural**Objetivo**

- 3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Meta

- 3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.

Acciones

- 3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.
- 3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.
- 3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.
- 3.4.1.1.4 Diseño e impartición de cursos en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural en el marco del Programa de Formación de Académicos y del Área de Formación de Elección Libre.
- 3.4.1.1.5 Diseño e impartición de un curso nivelatorio de ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural, reforzando los contenidos del área de formación básica del Modelo Educativo Institucional.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo

- 3.5.1 Actualizar y fortalecer el Modelo Educativo Institucional a través de una comisión de rediseño conformada por expertos internos y externos, a fin de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, así como de asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.

Meta

- 3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.

Acciones

- 3.5.1.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad para su modificación.
- 3.5.1.1.2 Revisión del Modelo Educativo Institucional en lo correspondiente al modelo de Educación DUAL.
- 3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.
- 3.5.1.1.4 Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, pertinentes y de calidad, uno por cada área académica en cada una de las regiones universitarias, diseñados conforme al Modelo Educativo Institucional.
- 3.5.1.1.5 Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.
- 3.5.1.1.6 Incorporación al Modelo Educativo Institucional del tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.
- 3.5.1.1.7 Instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.
- 3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

- 3.6.1 Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

- 3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.

Acciones

- 3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.
- 3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.
- 3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.

Meta

- 3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.

Acciones

- 3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial.
- 3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.
- 3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.

- 3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.
- 3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.
- 3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.
- 3.6.1.2.7 Revisión de las condiciones de empleo de los profesores interinos y por hora con el objetivo de generar un programa que incida en su mejora y en el reconocimiento de los aportes de estos a la realización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.
- 3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.
- 3.6.1.2.9 Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarios.

3. Docencia e innovación académica

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	Porcentaje de matrícula incrementada en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	Anual	1%	4%	8%	12%	SA	SAF OAG DGAA DGAE UEP SEA UVI
	3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.	Anual	3%	10%	15%	20%	SA	VR DGAA UEP SEA UVI
	3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	Porcentaje de matrícula en las áreas de artes y deportes.	Anual	---	5%	10%	20%	SA	VR Dgaaa Daduv DGCU
	3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	Porcentaje de entidades académicas que imparten licenciatura y que implementan al menos un evento de educación continua al año.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA	DGAA Dgdaie SEA FCI UVI

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	Porcentaje de programas educativos incorporados al sistema institucional de seguimiento de egresados.	Anual	100%	100%	100%	100%	SA	DGAA UEP Dgdaie UVI SEA DPI DGTI
3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	Porcentaje de académicos en funciones de docencia capacitados en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.	Anual	---	100%	100%	100%	SA	DGAA Dgdaie DGTI SEA UVI
	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	Porcentaje de programas educativos que hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA	DGAA UEP Dgdaie DGTI UVI SEA
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	Porcentaje de matrícula de licenciatura en programas de licenciatura de calidad reconocida.	Anual	95%	97%	99%	100%	SA	SAF DGAA SEA UVI DPI DGTI
	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	Porcentaje de programas educativos con estudiantes que participen en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA	Dgdaie DGAA DGDC SEA UVI DGV

Tema	Meta	Indicador	Peri- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	Porcentaje de estudiantes en tutoría académica.	Anual	25%	50%	75%	100%	SA	Dgdaie DGAA UEP SEA UVI
3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	Programa de inclusión y prácticas interculturales.	Anual	I	I	I	I	SA	VR DGRI DGAA UVI DGCU DGAE DGTI DGDC
3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	Modelo Educativo Institucional actualizado y rediseñado.	Anual	---	I	---	---	SA	VR DGAA Dgdaie SEA UVI
3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	Porcentaje de académicos de nuevo ingreso con grado de doctorado afín al programa educativo.	Anual	100%	100%	100%	100%	SA	SAF Dgdaie SEA UVI

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
	<p>3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	Legislación universitaria actualizada con mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial.	Anual	---	I	I	I	SA	SAF OAG DGRH Dgdaie

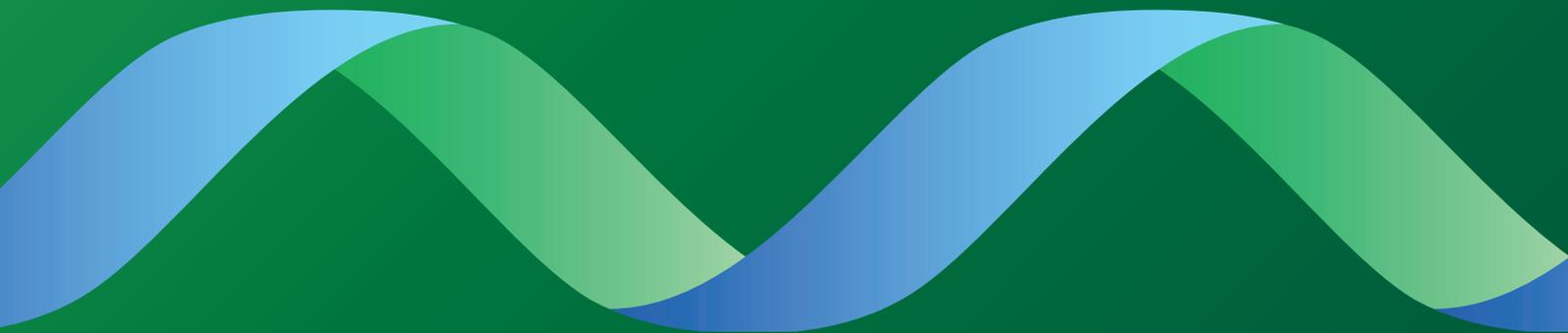
Siglarlo de entidades y dependencias

Daduv: Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana
DGAA: Direcciones generales de áreas académicas
Dgaaa: Dirección General del Área Académica de Artes
DGAE: Dirección General de Administración Escolar
DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria
Dgdaie: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGDC: Dirección General de Difusión Cultural
DGRH: Dirección General de Recursos Humanos
DGRI: Dirección General de Relaciones Internacionales
DGTI: Dirección General de Tecnología de Información
DGV: Dirección General de Vinculación
DPI: Dirección de Planeación Institucional
FCI: Facultades, Centros e Institutos
OAG: Oficina de la Abogada General
SA: Secretaría Académica
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas
SEA: Sistema de Enseñanza Abierta
UEP: Unidad de Estudios de Posgrado
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural
VR: Vice-rectorías

Eje 4



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN





Entre la investigación, el posgrado y la innovación existe un vínculo que, en caso de contar con la solidez requerida, puede traducirse en un proceso de generación y aplicación de conocimiento socialmente útil y en una formación integral que promueva el desarrollo de líneas de investigación pertinentes. Por ello, este eje enfatiza la planeación estratégica de la investigación y el posgrado con enfoque regional y local asociado a la sustentabilidad y los derechos humanos, dada la diversidad biocultural y las diferencias socioeconómicas que existen en nuestro estado. Este enfoque facilitará la acción coordinada de las instancias académicas y administrativas regionales de la Universidad y favorecerá el enlazamiento de los objetivos institucionales generales con las realidades socioeconómicas, biogeográficas, políticas y culturales donde se llevan a cabo nuestros programas académicos actuando como una red integrada, a efecto de atender con oportunidad y eficiencia las necesidades regionales e intervenir académicamente en la prevención y la elaboración de alternativas que coadyuven a la solución de problemas locales con repercusión global.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

- 4.1.1 Fortalecer el binomio investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

Meta

- 4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.

Acciones

- 4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.

- 4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales.
- 4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.
- 4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.
- 4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.
- 4.1.1.1.6 Incremento de al menos el 25% de la matrícula de posgrado en las regiones universitarias.
- 4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.
- 4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.
- 4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.
- 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.
- 4.1.1.1.11 Armonización del Reglamento de Posgrado acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.
- 4.1.1.1.12 Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.
- 4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.
- 4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

- 4.2.1 Impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Meta

- 4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.

Acciones

- 4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.
- 4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.
- 4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.
- 4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento**Objetivo**

- 4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.

Meta

- 4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

- 4.3.1.1.1 Desarrollo, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener recursos extraordinarios.
- 4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una

oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.

- 4.3.1.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.

Meta

- 4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

- 4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.
- 4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.
- 4.3.1.2.3 Realización de las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

- 4.4.1 Realizar una campaña permanente de divulgación de la ciencia a través de los diversos medios de comunicación universitaria, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región, así como promover el acercamiento de la comunidad de científicos y tecnólogos a audiencias no especializadas para promover el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

Meta

- 4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.

Acciones

- 4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.
- 4.4.1.1.2 Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.

Meta

- 4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.

Acciones

- 4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.
- 4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.

Meta

- 4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.

Acciones

- 4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.
- 4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.
- 4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.

4. Investigación, posgrado e innovación

Tema	Meta	Indicador	Peri- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	Programa estratégico para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado.	Anual	I	I	I	I	SA	CUG SAF DGAA VR OAG DGI UEP Cosustenta Peccuv DGTI DGCU DE Cell
4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	Convocatoria anual de financiamiento a la investigación.	Anual	I	I	I	I	SA	SAF DGI UEP DGAA DGCU
4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	Porcentaje de áreas académicas con participación en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios.	Anual	25%	50%	75%	100%	SDI	SA OAG DGAA DGTI SEA UVI Dgdaie DGDC
	4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.	Número de patentes universitarias comercializadas.	Anual	----	----	1	2	SDI	DGV OTT

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	Una serie sobre los orígenes, desarrollo y contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	Anual	----	1	----	----	TeleUV	SAF DGCU DGI DCC DGDC
	4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevado a cabo por académicos de la Universidad.	Número de spots de resultados de investigación.	Anual	12	24	36	48	DCC	DGCU DGI DGDC
	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	Número de revistas publicadas de corte multidisciplinario del conocimiento generado en los programas educativos.	Anual	----	2	2	2	DE	SDI DGCU DGI DCC DGDC

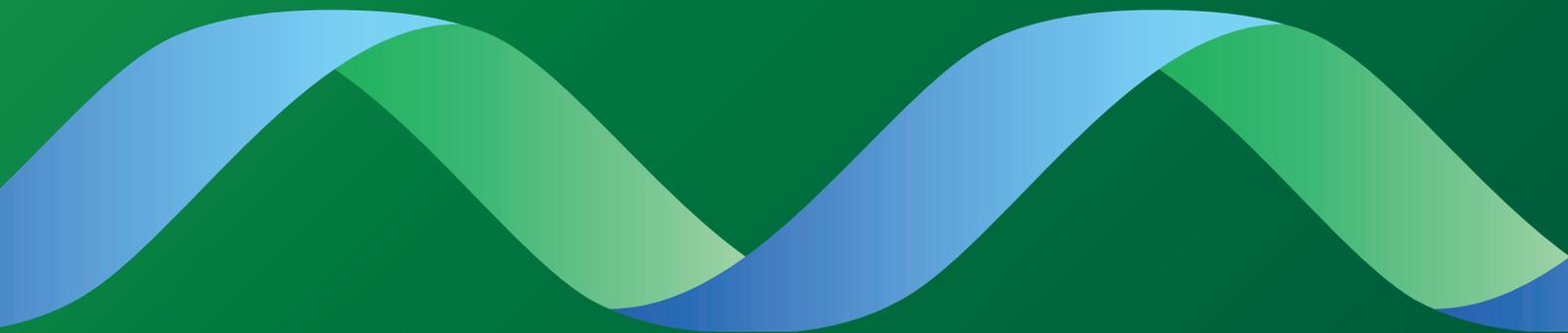
Siglarlo de entidades y dependencias

CeII: Centros e institutos de investigación
Cosustenta: Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
CUG: Consejo Universitario General
DCC: Dirección de Comunicación de la Ciencia
DE: Dirección Editorial
DGAA: Direcciones generales de áreas académicas
DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria
Dgdaie: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGDC: Dirección General de Difusión Cultural
DGI: Dirección General de Investigaciones
DGTI: Dirección General de Tecnología de Información
DGV: Dirección General de Vinculación
OAG: Oficina de la Abogada General
OTT: Oficina de Transferencia de Tecnología
Peccuv: Programa de Estudios de Cambio Climático de la Universidad Veracruzana
SA: Secretaría Académica
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas
SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional
SEA: Sistema de Enseñanza Abierta
TeleUV: Televisión universitaria
UEP: Unidad de Estudios de Posgrado
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural
VR: Vice-rectorías



Eje 5

DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS





Con este eje se pretende que la difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la sensibilización y concientización social sobre la importancia de los derechos humanos y la revalorización de los estilos de vida requeridos para alcanzar la sustentabilidad humana, frente a los estilos de desarrollo predominantes en las sociedades contemporáneas. En este sentido, es un eje que reconoce, por una parte, las necesidades culturales y espirituales de los seres humanos que han de ser atendidas a través de la difusión del arte y la cultura; por otro, las necesidades sociales y materiales que han de acogerse mediante la extensión de los servicios universitarios. En todo caso, estas actividades universitarias deben realizarse con el mínimo impacto negativo a las comunidades y los ecosistemas locales y planetarios, con diligencia, calidad y apego a la legalidad y los derechos humanos. Además, a través de este eje se buscará promover nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad: horizontales, de colaboración y aprendizaje mutuo.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

- 5.1.1 Conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general y con los más altos estándares de calidad, priorizando la promoción de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

Meta

- 5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.

Acciones

- 5.1.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.
- 5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.
- 5.1.1.1.3 Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.

- 5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

- 5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente en todas sus actividades y programas, en las diferentes regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

- 5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.

Acciones

- 5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación.
- 5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.
- 5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.
- 5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.
- 5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.
- 5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.
- 5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.
- 5.2.1.1.8 Promoción en el sector público y privado del desarrollo de por lo menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible.
- 5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.

- 5.2.1.1.10 Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.
- 5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.
- 5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.
- 5.2.1.1.13 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

- 5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

- 5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.

Acciones

- 5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región.
- 5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.
- 5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.
- 5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.
- 5.3.1.1.5 Certificación de laboratorios de análisis clínicos y de módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer servicios de calidad al público en general.

- 5.3.1.1.6 Certificación de un laboratorio ambiental para brindar servicios al sector productivo e industrial.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

- 5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

- 5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Acciones

- 5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.
- 5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.
- 5.4.1.1.3 Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios para la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz.

Meta

- 5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.

Acciones

- 5.4.1.2.1 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar.
- 5.4.1.2.2 Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.
- 5.4.1.2.3 Integración de la estructura humana requerida para el funcionamiento del sitio web de productos y servicios universitarios.
- 5.4.1.2.4 Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.

5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	Programa de difusión de la cultura que promueva los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	Anual	I	I	I	I	SDI	SAF DE DGB DGTI DGCU MAX FCI DGDC
5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías.	Dirección General de Vinculación reestructurada y fortalecida.	Anual	---	I	I	I	SDI	VR SAF OAG DGV DGAA Dgdaie SEA UVI UEP DPI FCI DGDC DGTI
5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	Programa de extensión de los servicios universitarios actualizado.	Anual	---	I	I	I	SDI	VR DGAA OAG DGV SEA UVI
5.4 Internacio- nalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	Sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	Anual	I	I	I	I	SA	DGI Dgdaie UEP DGTI DGRI DGCU OAG
	5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	Sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	Anual	I	I	I	I	SDI	DGAA DGRI DGV DGTI DGDC FUV

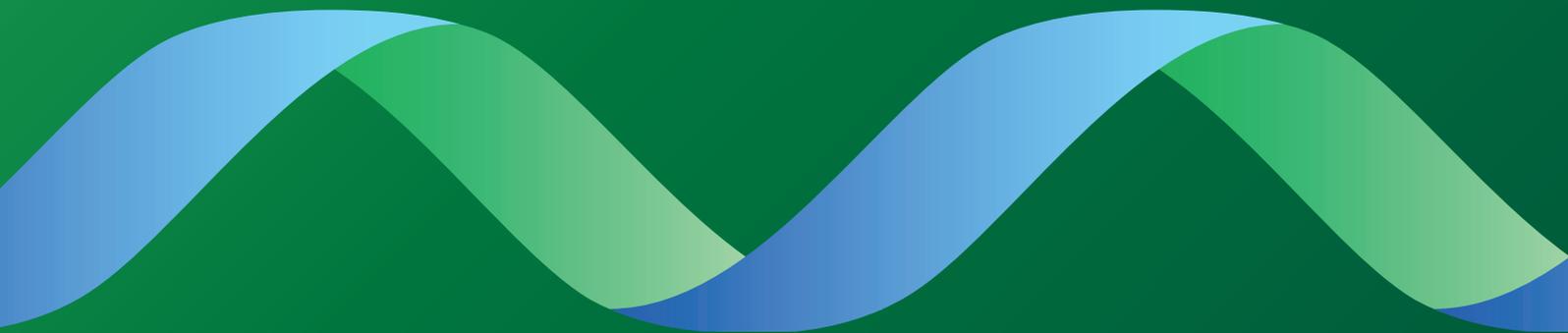
Siglarlo de entidades y dependencias

DE: Dirección Editorial
DGAA: Direcciones generales de áreas académicas
DGB: Dirección General de Bibliotecas
DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria
Dgdaie: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGDC: Dirección General de Difusión Cultural
DGRI: Dirección General de Relaciones Internacionales
DGTI: Dirección General de Tecnología de Información
DGV: Dirección General de Vinculación
DPI: Dirección de Planeación Institucional
FCI: Facultades, Centros e Institutos
FUV: Fundación de la Universidad Veracruzana
MAX: Museo de Antropología de Xalapa
OAG: Oficina de la Abogada General
SA: Secretaría Académica
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas
SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional
SEA: Sistema de Enseñanza Abierta
UEP: Unidad de Estudios de Posgrado
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural
VR: Vice-rectorías



Eje 6

ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN
INSTITUCIONAL



Foros regionales para elaboración
del **PROGRAMA DE TRABAJO**
2021-2025

Por una transformación integral

Región Poza Rica-Tuxpan

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Poza Rica de Hidalgo, Ver., 16 de noviembre de 2021.



Con este eje se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos. Asimismo, se procurará fomentar la participación responsable, informada y activa de todas y todos los universitarios en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas universitarias, del estudiante como eje central de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. De igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

- 6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

- 6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.

Acciones

- 6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.
- 6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.

- 6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.
- 6.1.1.1.4 Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.

Meta

- 6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).

Acciones

- 6.1.1.2.1 Diseño de instrumentos para la evaluación del desempeño de los servicios prestados por las dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad, que permita la mejora continua de los servicios que se ofrecen.
- 6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al cumplimiento de estas.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

- 6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias.

Meta

- 6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.

Acciones

- 6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias.
- 6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.

- 6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.
- 6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.
- 6.2.1.1.5 Reducción de por lo menos 50% en las erogaciones por pago de contratos de arrendamiento, con la correspondiente reubicación de entidades académicas y dependencias en espacios de la UV.
- 6.2.1.1.6 Reducción del 20% en las compensaciones de mandos medios y superiores de la administración central universitaria.
- 6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.

Meta

- 6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.

Acciones

- 6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.
- 6.2.1.2.2 Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.

Meta

- 6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.

Acciones

- 6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.
- 6.2.1.3.2 Apertura y certificación de análisis clínicos y módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer un servicio integral y de calidad al público en general.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

- 6.3.1 Consolidar la descentralización de las vice-rectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.

Meta

- 6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.

Acciones

- 6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.
- 6.3.1.1.2 Desarrollo de un calendario anual para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.
- 6.3.1.1.3 Instauración de estructuras administrativas flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos.
- 6.3.1.1.4 Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y pagos en línea desde un mismo portal.
- 6.3.1.1.5 Fortalecimiento en la representación y participación del Consejo de Planeación en las regiones universitarias.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

- 6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

- 6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.

Acciones

- 6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- 6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.

Meta

- 6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.

Acciones

- 6.4.1.2.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.
- 6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.
- 6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.4.1.2.5 Revisión de los procesos del servicio médico universitario, el desarrollo y transferencia de tecnologías, los mecanismos de selección y evaluación académica, y los sindicatos universitarios, con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- 6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

Meta

- 6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.

Acciones

- 6.4.1.3.1 Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de trabajo rectoral con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.
- 6.4.1.3.2 Elaboración y desarrollo del programa de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (Cocodi) en congruencia con el programa de trabajo de la administración rectoral.

- 6.4.1.3.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

- 6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

Meta

- 6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

Acciones

- 6.5.1.1.1 Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.
- 6.5.1.1.2 Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana.
- 6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.
- 6.5.1.1.4 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.

Meta

- 6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.

Acciones

- 6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.
- 6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.
- 6.5.1.2.3 Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para apoyo a la mejora de la infraestructura de las entidades académicas que optan por la acreditación de programas educativos.
- 6.5.1.2.4 Operación de los Subcomités Regionales de Obra, contribuyendo al diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.
- 6.5.1.2.5 Incorporación al Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación del uso de equipos y tecnología sustentable que disminuyan el impacto ambiental.
- 6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.
- 6.5.1.2.7 Instalación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.

6. Administración y gestión institucional

Tema	Meta	Indicador	Peri- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	Proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior.	Anual	I	---	---	---	OAG	CUG Crcug SA SAF SDI EAyDU
	6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).	Número de dependencias evaluadas.	Anual	3	3	---	---	SDI	SAF OAG DDU Cutai CUAE Cendhiu Cosustenta CUO DGTI
6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	Presupuesto universitario entre entidades y dependencias distribuido equitativamente, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad.	Anual	---	I	I	I	SAF	SA SDI DGRF
	6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	Porcentaje de recursos extraordinarios alcanzados.	Anual	---	2%	4%	---	SAF	SA SDI
	6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	Porcentaje de recursos propios alcanzados.	Anual	0.75%	1.5%	2.25%	3%	SAF	SA SDI Dgdaie DGTI

Tema	Meta	Indicador	Perio- didad	Grado de progreso				Responsables de la meta	Participantes
				2022	2023	2024	2025		
6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	Programa estratégico para la descentralización universitaria.	Anual	---	I	I	I	SAF	SA SDI DGTI DPI
6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	Sistema de Calidad certificado.	Anual	I	I	I	I	SDI	DPI
	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	Programa de transparencia y rendición de cuentas.	Anual	I	I	I	I	SAF	SA SDI Cutai DGV
	6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.	Evaluación anual del programa de trabajo de la administración rectoral.	Anual	I	I	I	I	SDI	SA SAF DPI
6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	Sistema único de información universitaria que permita la organización y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	Anual	I	I	I	I	SDI	SAF DGTI UVI
	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	Plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física.	Anual	I	I	I	I	SDI	SAF DPCM VR Cendhiu DGTI

Siglarlo de entidades y dependencias

Cendhiu: Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios
Cosustenta: Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
Crcug: Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General
CUAE: Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil
CUG: Consejo Universitario General
Cutai: Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
CUO: Coordinación Universitaria de Observatorios
DDU: Defensoría de los Derechos Universitarios
Dgdaie: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
DGRF: Dirección General de Recursos Financieros
DGTI: Dirección General de Tecnología de Información
DGV: Dirección General de Vinculación
DPCM: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
DPI: Dirección de Planeación Institucional
EAYDU: Entidades académicas y dependencias universitarias
OAG: Oficina de la Abogada General
SA: Secretaría Académica
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas
SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural
VR: Vice-rectorías

03.

ALINEACIÓN DE
LA PLANEACIÓN



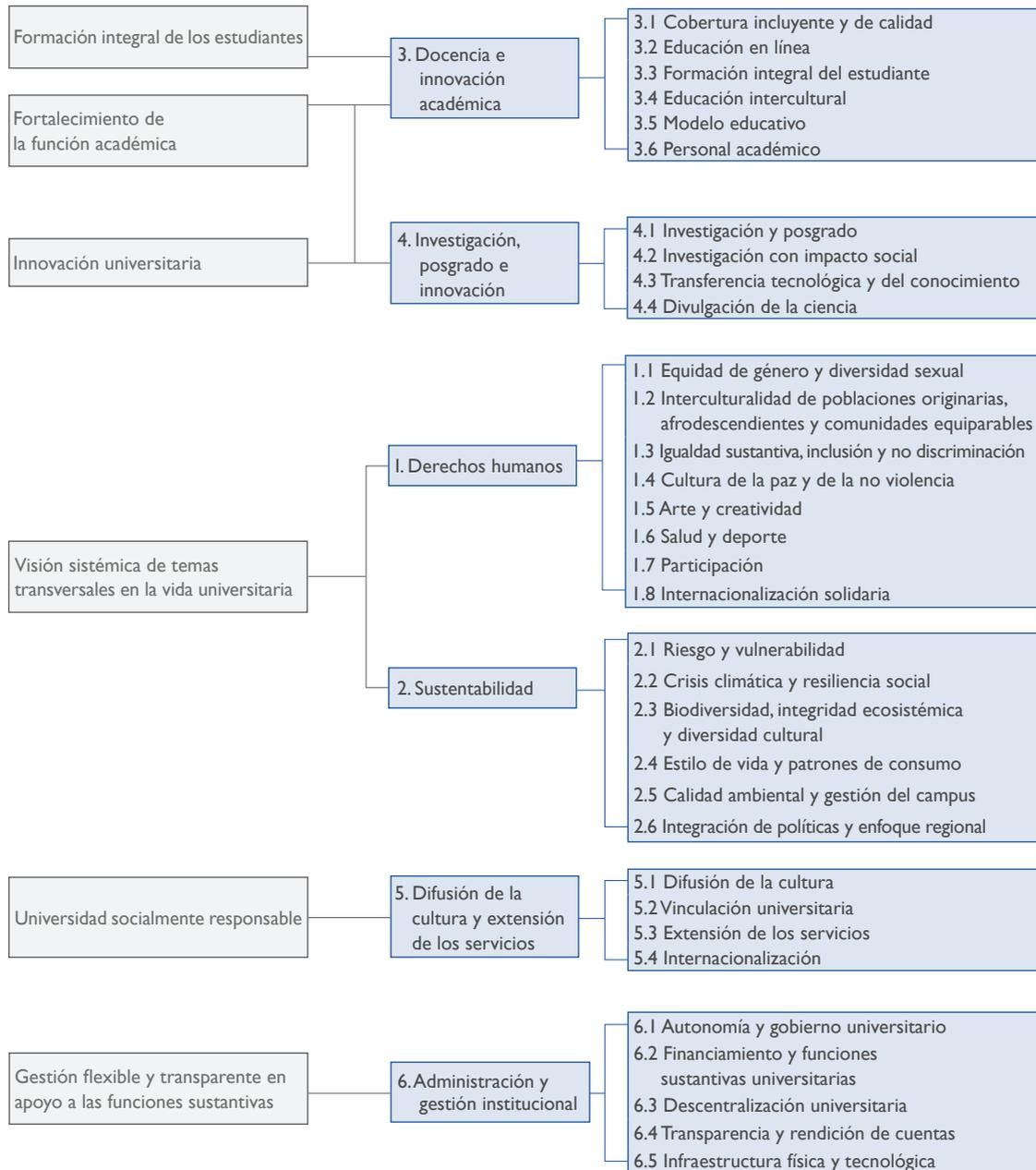
Alineación de la planeación

En este apartado se presenta, a través de dos esquemas y una figura, la alineación de los ejes transversales y estratégicos, así como los temas del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, con el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Alineación del Programa de Trabajo 2021-2025 con el Plan General de Desarrollo 2030

Plan General de Desarrollo 2030

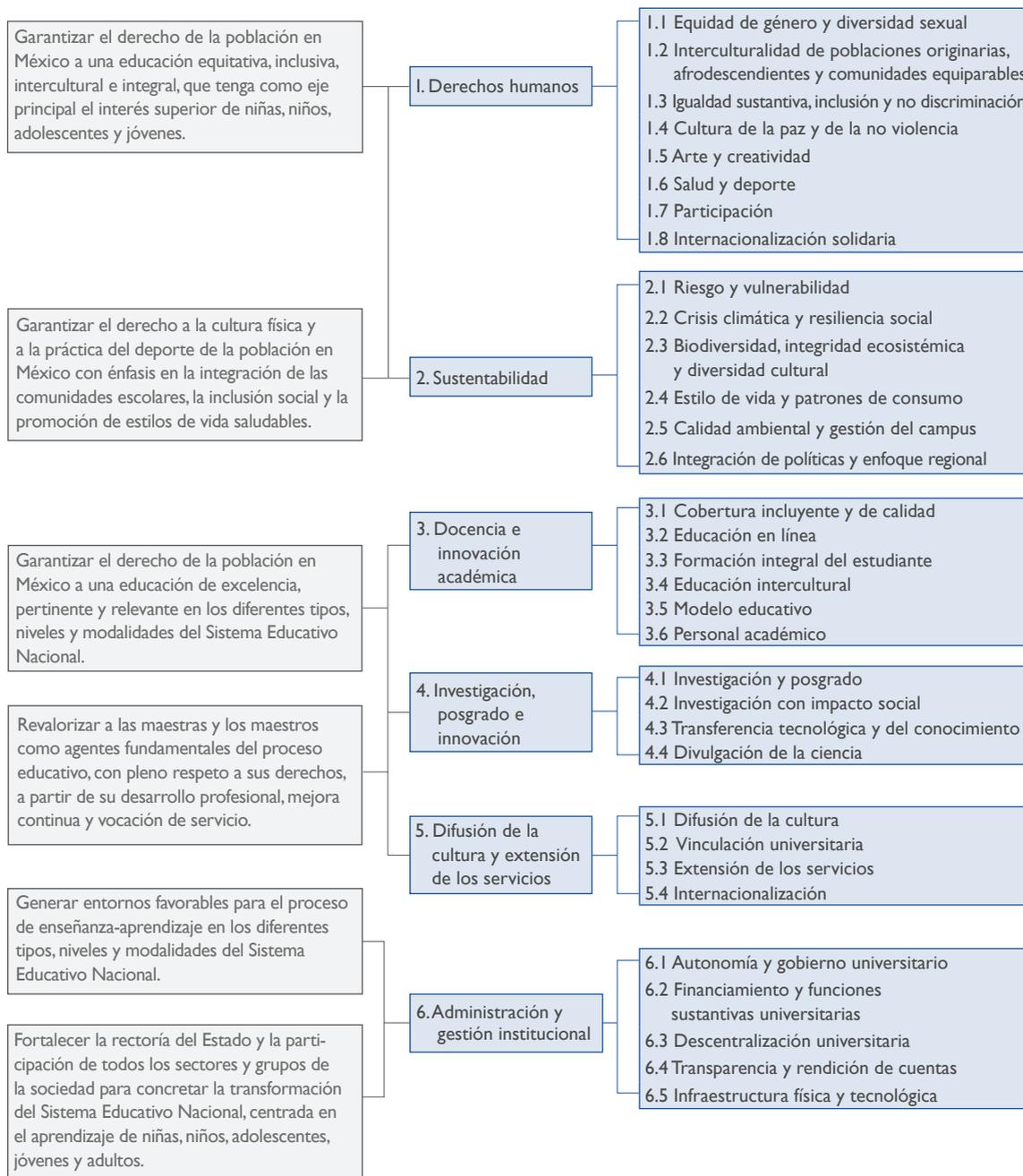
Programa de Trabajo 2021-2025



Alineación del Programa de Trabajo 2021-2025 con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Programa de Trabajo 2021-2025



Alineación del Programa de Trabajo 2021-2025 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



Objetivos de desarrollo sostenible de ONU:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Ejes transversales de la UV:

-  1. Derechos humanos
-  2. Sustentabilidad

Ejes estratégicos de la UV:

-  3. Docencia e innovación académica
-  4. Investigación, posgrado e innovación
-  5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios
-  6. Administración y gestión institucional

04.

SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL



Seguimiento y evaluación institucional

La planeación institucional se conforma de distintos instrumentos: el Plan General de Desarrollo 2030, el Programa de Trabajo de la administración rectoral en turno, los Planes de Desarrollo Regional (PLADER), los Planes de Desarrollo de Entidades Académicas (PLADEA), los Planes de Desarrollo de Dependencias (PLADE) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). En el marco de la Gestión para Resultados, estos instrumentos estarán articulados para alcanzar los objetivos, las metas y las acciones esperados en el presente Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*

El proceso de seguimiento y evaluación de la planeación institucional comprende la medición de los resultados, facilitando con ello la detección de oportunidades de mejora en el quehacer universitario. Asimismo, este proceso permite adoptar las medidas requeridas para reorientar las metas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Los resultados de la evaluación retroalimentan la planeación, convirtiéndola en un proceso continuo.

Los instrumentos a utilizar en este proceso serán el Sistema Institucional de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados. El primero permitirá dar seguimiento puntual al Programa de Trabajo 2021-2025, pues es una herramienta que facilitará la sistematización de la información a través de la actualización y consulta de la evolución de los indicadores, permitiendo la comparabilidad y el análisis prospectivo de la información. El segundo, la Matriz de Indicadores para Resultados, atenderá los requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otra parte, con la implantación del Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios se dará cumplimiento operativo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de la Gestión para Resultados, a fin de lograr un ejercicio racional y eficiente del gasto y de cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo para ofrecer servicios educativos de calidad en beneficio de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y de la sociedad en general.

Realizar el seguimiento oportuno y evaluar el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, es una responsabilidad institucional que debe asumirse con toda seriedad y compromiso a fin atender las demandas de las sociedades contemporáneas, que comprenden muy bien la radical importancia que tienen las instituciones de educación superior públicas para el desarrollo nacional.

Finalmente, la evaluación institucional se concibe como un proceso que genera resultados a corto y mediano plazo, cuyo propósito es emitir juicios de valor, documentados e informados, con base en mediciones, análisis, diagnósticos y estudios, útiles para la toma de decisiones y el desarrollo institucional para alcanzar la visión trazada hacia el 2025.

Referencias

- Diario Oficial de la Federación (2019). *Ley General de Educación*. Recuperado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- Diario Oficial de la Federación (2021). *Ley General de Educación Superior*. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- García, C. (2020). *Panorama de la educación superior en tiempos del COVID-19*. Recuperado en: <https://www.educacionfutura.org/panorama-de-la-educacion-superior-en-tiempos-del-covid-19/>
- Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf
- Grupo del Banco Mundial (2020). *Covid-19: Impacto en la educación y respuestas de política pública*. Recuperado en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33696/148198SP.pdf>
- Harari, Y. (2018a). *De animales a dioses*. México: Debate.
- Harari, Y. (2018b). *Homo Deus*. México: Debate.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Características educativas de la población*. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021a). *Resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ecovid-ed) 2020. Datos nacionales*. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021b). *Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo, ciclo escolar 2020/2021*. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=b6aca07e-25f1-409b-9267-12778e47d9c-c&idrt=15&opc=t>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021c). *Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021*. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9&idrt=15&opc=t>
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas (2015a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015b). *Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 4*. Recuperado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización de las Naciones Unidas (2020). *El impacto del COVID-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso*. Recuperado en: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado en: <http://sigc.uqroo.mx/Documentos%20Externos/Educacion%20Siglo%20XXI%20UNESCO.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020a). *El impacto del COVID-19 en la educación. Información del Panorama de la Educación (Education at a Glance) 2020*. Recuperado en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020b). *Panorama de la educación 2020*. Recuperado en: https://gpseducation.oecd.org/Content/EAGCountryNotes/EAG2020_CN_MEX_es.pdf
- Oxfam (2021). *El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible*. Recuperado en: <file:///Users/jaki/Downloads/bp-the-inequality-virus-250121-es.pdf>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Salvioli, F. (2009). *La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva reforma universitaria*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Recuperado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- Universidad Veracruzana (1996). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.
- Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.
- Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana (2019). *Estatuto General de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.

Siglarlo

- AFEL:** Área de Formación de Elección Libre
- Anuies:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- BiV:** Biblioteca Virtual
- CA:** Cuerpos Académicos
- Casas UV:** Casas de la Universidad Veracruzana
- CEIAbio:** Centro de Estudios Interdisciplinarios en Agrobiodiversidad
- Cendhiu:** Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios
- CESS:** Centro de Estudios en Servicios de Salud
- Cidea:** Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos
- Ciees:** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.
- Ciies:** Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior
- CIMA:** Centro de Investigación en Micología Aplicada
- Cocodi:** Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana
- Comparte:** Comunicación, Participación y Educación de la Comunidad Universitaria
- Conacyt:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Copaes:** Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.
- Covid-19:** Enfermedad por coronavirus 2019
- DDHH:** Derechos Humanos
- Discurre:** Dimensión ambiental para la sustentabilidad en la Investigación y en la Formación Técnica, Profesional y de Posgrado.
- Exaver:** Exámenes de Certificación de Lengua Inglesa
- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- IES:** Instituciones de Educación Superior
- IICE:** Instituto de Investigaciones Cerebrales, antes Centro de Investigaciones Cerebrales
- IIIA:** Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial, antes Centro de Investigación en Inteligencia Artificial

IMPI: Instituto Mexicano de Propiedad Industrial
Inegi: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IQA: Instituto de Química Aplicada
LGAC: Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento
LGBTTTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer.
LGES: Ley General de Educación Superior
MOOC: Curso Masivo Abierto en Línea
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OTT: Oficina de Transferencia de Tecnología
PbR: Presupuestación basado en Resultados
PIB: Producto Interno Bruto
PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA: Programa Operativo Anual
Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Profexce: Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Educativa
Promuv: Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana
PSE: Programa Sectorial de Educación
PTC: Profesores de Tiempo Completo
SEN: Sistema Educativo Nacional
SEP: Secretaría de Educación Pública
Siisu: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios
SIVU: Sistema de Información para la Vinculación Universitaria
SNC: Sistema Nacional de Creadores
SNI: Sistema Nacional de Investigadores
Sprfym: Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales
SUE: Prestación de Servicios Universitarios Extraordinarios
SUMA: Sistema Universitario de Manejo Ambiental
TI: Tecnologías de la Información
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSU: Técnico Superior Universitario
Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USBi: Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información
UV: Universidad Veracruzana
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural

ANEXO



**Miembros de la comunidad universitaria que
expusieron sus propuestas en los Foros regionales
para la elaboración del Programa de Trabajo 2021-2025.
*Por una transformación integral***

- Abril Camarillo Quiroz
- Adolfo Castillo Morán
- Adonai Vargas Martínez
- Adoración Cruz Álvarez
- Adriana Ávila Pardo
- Alba Hortencia González Reyes
- Alberto Coria Bretón
- Alberto Navarrete Munguía
- Alejandro J. Saldaña Rosas
- Alejandro Vera Pedroza
- Alex Ricardo Martínez Villa
- Alfredo Ham Nolasco
- Alma Hidalgo Alvarado
- Amanda Ramos García
- Amy Yamilette Loeza Beureth
- Ana Korina Díaz García
- Ana Lilia Saldaña Ortiz
- Ana María Salazar Vázquez
- Ángel de Jesús Busto Moreno
- Ángel Rubén Cuéllar Martínez
- Antonio Santiago Isidro
- Aranxa Garnica Oropeza
- Aranzazu Drouaillet
Pedrero Barrientos
- Arcelia Paulina Virues Contreras
- Areli Castilla Chiu
- Argelia Ramírez Ramírez
- Ariadna Tercero Pérez
- Armando López Guerrero
- Arturo Madrid Gil
- Asael Adriel Bautista Sánchez
- Atzin Georgina Salazar Castro
- Aurelio Vázquez Ramos
- Bertha Esmeralda
Sangabriel García
- Betty Ingram Pulido
- Blanca Gabriela de Regil Salgado
- Blanca Vianey Hidalgo Barrios
- Carlos Alberto
Bustamante Morales
- Carlos Alberto Jiménez Baltazar
- Carlos Alberto Romero Gracia
- Carlos Ariel Ayala Maldonado
- Carlos Arturo Gallardo Hernández
- Carlos H. Ávila Bello
- Carlos Hernández Rodríguez
- Carlos Jesús Real Garrido
- Carlos Manuel Welsh Rodríguez
- Carolina Delgado Domínguez
- Cecilia del Carmen
Burgos Guerrero
- Celia Cristina Contreras Asturias
- Citlalli Hernández Arvizu
- Citlalli Pacheco Ramírez
- Clara Luz Sampieri Ramírez
- Conrado Jiménez González
- Cristina García Franco
- Cristina Núñez Madrazo
- Cupertino Luis Serrano
- Dania Merari May Hernández
- Daniel Arturo Rodríguez Lagunes
- Danna Ruth Eunice Rivas Martínez
- Darío Colorado Garrido
- David García López
- Deysi Edith Ruiz Ramón
- Diana Edith Sánchez Zeferino
- Diana Ruth Cano Cortés
- Domingo Adame Hernández
- Dulce María Cinta Loaiza
- Edgar Alberto Jiménez Valdés

- Edgar Eduardo Ruiz Cervantes
- Edith Gallardo del Ángel
- Edmundo Denis Rodríguez
- Eduardo Barros Guerrero
- Eduwiges González Rodríguez
- Eliud Alfredo García Montalvo
- Elsa Teresita Prieto Alonso
- Enrique Córdoba Del Valle
- Enrique Hernández Guerson
- Enrique Vargas Madrazo
- Eric Efraín Solano Uscanga
- Eric Pascal Houbron
- Erika Yaquelin Cruz Aburto
- Ernesto Benavides Barreda
- Estela González Casados
- Ester de Belén Serrano Pérez
- Evaristo Hernández Quiroz
- Ezequiel Melgarejo Ochoa
- Facundo Enrique Pacheco Rojas
- Felipe Alejandro Mata
- Fernando Chavarría Domínguez
- Florentino Cruz Martínez
- Francisco Nieves Garnica
- Gabriela Pucheta Xolo
- Genaro Aguirre Aguilar
- Gerardo González Chávez
- Gilberto Mendoza Marín
- Giovanni de Jesús Fernández Berthely
- Gloria Elena Cruz Sánchez
- Héctor Hugo Viveros Vergara
- Helena del Carmen Zapata Lara
- Herlinda Flores Badillo
- Hilda Guadalupe Preciado
- Horacio Pérez España
- Irma Aurora Saavedra Osorio
- Isabel Catillo Cervantes
- Isela Santiago Roque
- Isis Chang Ramírez
- Ixchel Ortiz Vidal
- Jacinta Toribio Torres
- Jacqueline Herrera Villa
- Javier Calderón Sánchez
- Javier López González
- Javier Ramírez Carrillo
- Javier Valera Aguirre
- Jerónimo M. Guzmán Saldaña
- Jesús Antonio Ríos Izquierdo
- Jesús Eduardo Palomino Martínez
- Jesús Olaf Xochicale Colohua
- Jesús Rafael Martínez Domínguez
- Joaquín Rojas Molina
- Joel Guzmán González
- Jorge Alberto Chagoya Ramírez
- Jorge Castillo Hernández
- Jorge Javier Amieva Méndez
- José Alfredo Villagómez Cortés
- José Antonio Fernández Figueroa
- José Antonio Pensado Fernández
- José de Jesús Villegas Torres
- José Fernando Alarcón González
- José Isidro Jiménez Silva
- José J. Sánchez Quiróz
- José Luis Álvarez Cruz
- José Luis Navarro Arteaga
- José Luis Sánchez Leyva
- José Luis Zamora Valdés
- José Román González Aburto
- Juan Alberto Romay Castillo
- Juan Carlos Moctezuma Herrera
- Juan Cervantes Pérez
- Juan Daniel Jiménez Cristóbal
- Juan Manuel Pech Canché
- Juan Rodrigo Laguna Camacho
- Juan Salvador Peña Cadeza
- Judith Simbrón Barrera
- Julio César Viñas Dozal
- Karla Jazmín García Antonio
- Kevin Arellano Rodríguez
- Laura Bello Benavides
- Laura Roesch Ramos
- Lázaro R. Sánchez Velásquez
- Leticia Chávez Díaz
- Liliana Amador Angón
- Lina Patricia Márquez Hopper
- Lissette Bustillos García
- Luis Alberto Delfín Beltrán
- Luis Alejandro Gazca Herrera
- Luis Alfonso Guerrero Rodríguez
- Luis Héctor Porragas Beltrán
- Ma. del Rosario Pineda López
- Ma. Esther Nava-Bringas
- Ma. Guadalupe Noemi Uehara Guerrero
- Ma. Ysabel de los Ángeles Ramírez Hernández
- Magaly E. Corona García
- Malaquías Sánchez Rosales
- Manuel Saiz Calderón Gómez
- Marcela Olarte García
- Marco Antonio Flores Mavil
- Marco Antonio Ramírez Mosqueda
- Marco Antonio Sánchez García
- Margarita Lozada Méndez
- María Cristina Díaz González
- María de los Ángeles Onofre Santiago
- María del Carmen Cuevas Díaz
- María del Rosario

- Landín Miranda
- María Esther Muñoz Pérez
- María Guadalupe Hernández Montesino
- María Inés Quevedo López
- Mariela Viridiana Madrid González
- Marifer Atziri Sangabriel Pérez
- Marilú Yamina Galván Domínguez
- Mario Oliva Suárez
- Martha Karina Rosiles Vélez
- Martha Lilia León Noris
- Martha Patricia Domínguez Chenge
- Mary Luz Apipilihuasco Landaverde
- Michel Canul Chan
- Miguel Ángel Cruz Treviño
- Miguel Ángel Escalona Aguilar
- Miguel Flores Covarrubias
- Milena del Carmen Pavón Remes
- Mónica Boza Azani
- Mónica Karina González Rosas
- Mónica Trejo Sandoval
- Nadia Angélica Cruz Vázquez
- Nancy Irais Villalobos Elbort
- Natalia Andreina Falfan Trujillo
- Néstor Alejandro Hernández Fernández
- Nicole Mollado García
- Noé López Amador
- Noé Rafael Jiménez Ixtapan
- Norma Efigenia Flores Camacho
- Norma Loeza
- Oralia Elorza Martínez
- Oreth Montero Ruiz
- Oscar Adán González García
- Oscar Jadiel Hernández Castillo
- Oswaldo Guzmán López
- Pedro Gutiérrez Aguilar
- Rafael Antonio Verdejo Lara
- Rafael Ortega Solís
- Rafael Ramos Castro
- Rebeca Vallejo Ortega
- René Hernández Luis
- René Mariani Ochoa
- Ricardo Ortega Lagunes
- Ricardo Ortiz Pulido
- Roberto Antonio Hernández Zayas
- Roberto Carlos Salas Castro
- Rocío López González
- Rodolfo Haro Rocha
- Ronnie de Jesús Arieta Román
- Rosa Guadalupe Pale Gutiérrez
- Rosa Isela Guzmán Gerónimo
- Rosa María Cobos Vicencio
- Rosa María Cuellar Gutiérrez
- Rosario Medel Ortíz
- Rossana Castellanos Oliveros
- Rubén Edel Navarro
- Rubén Loeza Limón
- Sadid Pérez Vázquez
- Samantha Rebeca Rullán Rosanis
- Sandra Areli Saldaña Ibarra
- Sandra García Pérez
- Sandra Luz González Herrera
- Sandra Luz Hernández Mar
- Saulo Sinforoso Martínez
- Sergio Blásquez Sánchez
- Shantal Meseguer Galván
- Silvia Popo García
- Stephanie Fernández Sánchez
- Susana Anabel Guillén Ramírez
- Teodora González Rodríguez
- Teresa Leal Ascencio
- Teresita del Niño Jesús Aguilar López
- Timoteo Rivera Vicencio
- Ulises Gonzalo Aguirre Orozco
- Uriel Gabriel Zapata Rodríguez
- Vannesa Verónica Medina Muñoz
- Verónica Martínez Ramos
- Verónica Rodríguez Luna
- Vianey Illescas de Felipe
- Víctor Manuel Pérez Parrilla
- Víctor Manuel Quirarte Echavarría
- Victoria Amador Rodríguez
- Violeta Mariana Loeza Deloya
- Violeta Trinidad Pardío Sedas
- Virgilio Arenas Fuentes
- Yadira del Carmen Rosales Ruiz
- Yaqueline Antonia Gheno Heredia
- Yhara Betzabe Hidalgo Guapillo
- Yolanda Campos Uscanga
- Yolanda Francisca González Molohua
- Zulma Amador Rodríguez

Universidad Veracruzana

Programa de Trabajo 2021-2025
Por una transformación integral

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

